



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE TURISMO Y  
ACCESIBILIDAD

	
<b>COVE</b>	023W1T48226U4X511E1
<b>N/Refª</b>	Sesión: AYT/PLE/1/2019 Exp: 26410V01S Doc: 14113I08B
<b>Interesado:</b>	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE AREA DE TURISMO, INNOVACION Y ACCESIBILIDAD
<b>Asunto:</b>	APROBACIÓN DEL "PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES).

**CERTIFICADO**

HÉCTOR GALLEGO DEL POZO, COMO SECRETARIO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ADEJE (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

## C E R T I F I C O:

Que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día uno de febrero de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

### **TRES.- APROBACIÓN DEL «PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES)».**

Vista la propuesta de la Concejalía del Área en la que se recogen los siguientes antecedentes:

«Visto que con fecha 14 de abril de 2011, el Ayuntamiento Pleno adoptó el acuerdo de Adhesión del Ayuntamiento de la Histórica Villa de Aduje a la Red Española de Ciudades por el Clima (Expediente AYT/PLE/8/2011) y Adhesión a la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010 (Expediente AYT/PLE/8/2011).

Visto que con fecha 29 de julio de 2013, se dictó Providencia por el Alcalde Presidente, para plantear una moción al Pleno de la Corporación sobre la adhesión del Ayuntamiento de la Histórica Villa de Adeje al Pacto de los Alcaldes. (Expediente 141X302E)

Visto que con fecha 6 de agosto de 2013, se emite informe jurídico por parte del técnico de la Administración General, D. David García González de fecha 6 de agosto de 2013; favorable a la adhesión del Ayuntamiento de la Histórica Villa de Adeje al Pacto de los Alcaldes.

Visto que con fecha 14 de agosto de 2013 el Pleno del Ayuntamiento de Adeje aprobó la Moción de la Alcaldía relativa a la adhesión del Ilustre Ayuntamiento de la Histórica Villa de Adeje al Pactos de los Alcaldes

Visto que, en el año 2015, el Ayuntamiento de Adeje, se suma a la participación que ofrece el Cabildo Insular de Tenerife, en la elaboración del Inventario de Emisiones (IRE), dado que el Cabildo Insular de Tenerife entre sus cometidos tiene ayudar a redactar los inventarios municipales para la elaboración del IRE; siendo la empresa contratada por el Cabildo para estos servicios, Lavola. (21 de marzo de 2013, Propuesta



del Cabildo Insular de Tenerife en Calidad de Signatario y de Coordinador del Pacto en la Isla de Tenerife)

Visto que con fecha 28 de octubre de 2015, se firma el contrato administrativo de servicios que tiene por objeto la prestación del servicio de consultoría y asistencia técnica para la elaboración del Plan de Acción de Energía sostenible (PAES). (Expediente 10HZ400D)

Visto que con fecha 04 de abril de 2016, se emite informe técnico del Área de Política Turística, Innovación y Movilidad, sobre la necesidad de proceder a la adhesión del Ayuntamiento de la Histórica Villa de Adeje al Pacto de los Alcaldes.

Visto que con fecha 04 de abril de 2016, se ha dictado Providencia por la Concejala Delegada del Área de Política Turística, Urbanismo y Accesibilidad ordenando la instrucción del expediente tendente a la adhesión del Municipio de Adeje al "Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía" (Expediente 26410V01S)

Visto que con fecha 08 de abril de 2016 se emite informe por parte de la Técnico superior del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Adeje, donde tras realizar una exhaustiva relación de consideraciones concluye informando favorablemente la adhesión por parte del municipio de Adeje al "Pacto de los Alcaldes", debiéndose adoptar Acuerdo formal al respecto y suscribirse por parte del Sr. Alcalde-Presidente el formulario de adhesión del "nuevo pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía"; especificándose la secuencia de acciones para formalizar los compromisos y obligaciones a cumplir con la suscripción al Pacto de Alcaldes en el período temporal hasta el año 2030, los cuales se citan a continuación:

- Presentar un Inventario de Emisiones de Referencia (IRE) El Inventario de Emisiones de Referencia es un cálculo de la cantidad de CO<sub>2</sub> emitida como resultado del consumo de energía en el territorio del firmante del Pacto durante un año que se toma como referencia. Permite identificar las principales fuentes de emisiones de CO<sub>2</sub> y su respectivo potencial de reducción)
- Elaborar un Plan de Acción. El Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) es el documento clave en el que el firmante del Pacto explica cómo pretende cumplir su objetivo de reducción de CO<sub>2</sub> antes del año 2030. Define las actividades y las medidas establecidas para cumplir los objetivos, los plazos y las responsabilidades asignadas. Los firmantes del Pacto pueden elaborar el PACES en el formato que deseen, siempre que se ajuste a los principios establecidos en la guía del PACES del Pacto
- Ejecución del Plan de Acción, mediante la adopción de las medidas necesarias en cuanto a dotación económica, estructural y de recursos humanos para la correcta ejecución del Plan de Acción propuesto.
- Evaluación periódica del desarrollo y eficacia de las acciones del propio Plan de Acción.
- Informar cada dos años de los avances realizados.



- Promocionar sus actividades e implicar a la ciudadanía y/o partes interesadas, incluida así la organización de Días de la Energía Locales.

Visto que con fecha 09 de octubre de 2018, se ha dictado Providencia por la Concejala Delegada del Área de Turismo y Accesibilidad ordenando la instrucción del expediente tendente al procedimiento de contratación menor para la adjudicación del servicio consistente en consulta pública (Pacto de los Alcaldes). (Expediente \*\*\*1220B3).

Considerando que los objetivos del PACES son coincidentes con los objetivos de la estrategia por el cambio climático, y con los compromisos/objetivos que persigue la Red de Ciudades por el clima, dado que el PACES se concentra en las medidas dirigidas a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y de consumo de energía final por parte del usuario final.

Considerando que el PACES proporciona soluciones a la mitigación de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en los denominados sectores difusos, así como medidas de adaptación dimensionadas acorde con el nivel de vulnerabilidad climática del municipio.

Considerando que el PACES debe contener una estructura con el siguiente contenido:

**1.-Estrategia global**

- A.** Objetivos y metas
- B.** Marco actual y visión de futuro
- C.** Aspectos organizativos y financieros.

**2.** Inventario de Referencia de Emisiones e información relacionada, incluyendo la interpretación de los datos

**3.** Acciones y medidas planificadas para todo el periodo de duración del plan (2030).

Estrategia a largo plazo, objetivos y compromisos hasta 2030

Acciones a corto/medio plazo Para cada medida/acción, que contengan:

Descripción

Departamento responsable, persona o compañía

Calendario de ejecución (fin-comienzo, principales hitos)

Estimación de costes

Estimación del ahorro energético/aumento de producción de energía renovable

Estimación de la reducción de CO<sub>2</sub>

Considerando que entre los objetivos el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible se encuentra proporcionar un documento marco que facilite a nuestra localidad cumplir ese requisito de adhesión, de forma que cuenten con una herramienta de planificación municipal que aborde la lucha contra el cambio climático de forma integral y transversal, basándose en un proceso participativo que asegure la implicación de la ciudadanía en su desarrollo.



Considerando el carácter transversal de las actuaciones a desarrollar en este sentido, desde la propia estructura municipal se debe adoptar una forma de organización que permita la coordinación entre las diferentes áreas de la Corporación Local, así como una relación fluida con Administraciones supramunicipales, agentes sociales y ciudadanía.

Considerando que se ha realizado una consulta pública mediante mesas sectoriales con representantes del sector terciario, y otra con personal técnico de esta Administración, en los que se trató entre otros lo siguientes temas:

- Informar acerca de los contenidos y objetivos del Pacto de los Alcaldes.
- Informar de la adhesión del Ayuntamiento de Adeje al Pacto de los Alcaldes.
- Informar acerca de los contenidos y objetivos del PACES de Adeje: acciones realizadas y pasos a seguir hasta el 2030.
- Comunicar los resultados del IRE (Inventario de Referencia de Emisiones del 2030) realizado en el Municipio.

Considerando que en la actualidad ya se ha elaborado el documento "Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible"; que a su vez contempla el Inventario de Referencia de Emisiones (IRE).

Considerando que el plazo establecido para la elaboración y presentación del citado "Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible" es de dos años a partir de la fecha de la decisión de la adhesión al citado Pacto de los Alcaldes. (29 abril del 2016- 29 abril del 2018).

Considerando que se solicitó al Cabildo Insular de Tenerife, Coordinador de Pactos de Alcaldes de la UE una ampliación del plazo, el cual cursó la consulta con la Oficina del Pacto en Bruselas, otorgándose una ampliación de plazo hasta diciembre 2018.

Considerando que se debe proseguir con el procedimiento con la aprobación del documento elaborado y ahora propuesto; que tratándose de un asunto de competencia plenaria, debiendo ser previamente dictaminado e informado por la Comisión Informativa competente, en virtud de lo determinado en el artículo 82.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se deberá aprobar el mismo para formalizar los compromisos adquiridos en el Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía.

Considerando que al aprobarse el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES), es reconocer que se pretende realizar la creación e implementación de políticas para el clima y la energía sostenible, el cual es un proceso que requiere mucho tiempo y esfuerzo, y que debe ser planificado de manera sistemática y supervisado regularmente. Requiere colaboración y coordinación entre los distintos departamentos de la administración local: medioambiente, planificación territorial (especialmente la urbana), área económica, social, obras e infraestructuras, movilidad y transporte, presupuestario y financiero, contratación, etc. Asimismo, uno de los factores clave para



el éxito del proceso del PACES es que no sea considerado por los diferentes departamentos de la administración local como un asunto externo, sino que debe integrarse en su vida diaria: movilidad y planificación urbana, gestión de los activos de la autoridad local (edificios, flotas municipales, alumbrado público...), comunicación interna y externa, contratación pública.

Considerando que, por la Técnica Superior, D. María Belén de Ponte y Capua, se emite informe de fecha 16 de enero de 2019, donde informa favorable para la aprobación del documento "PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE. (PACES)".

Considerando el informe jurídico del Jefe de Servicio, D. Marcos Barrera González, de fecha 22 de enero de 2019, obrante en el expediente en sentido favorable.

Considerando que por parte de los servicios Municipales se ha elaborado el documento "PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE. (PACES)", para su posterior aprobación por el órgano competente.

Considerando que el órgano competente para la aprobación del documento "PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Visto, asimismo, el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área respectiva.

El Ayuntamiento Pleno, con el siguiente resultado de votaciones:

Los Concejales del Grupo Municipal Socialista: A favor 12  
Los Concejales del Grupo Municipal Coalición Canaria: A favor 2

Los Concejales del Grupo Mixto:  
D. Antonio José Fuentes Díaz: A favor 1  
D. Andrés Montiel Molina: A favor 1

Por unanimidad de los corporativos presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR** el documento "PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE. (PACES)", del siguiente tenor:

#### **"Introducción**

Consciente de la realidad del cambio climático, la Comisión Europea ha lanzado la iniciativa del Pacto Europeo de los Alcaldes y Alcaldesas, que pretende incentivar a los municipios de la Unión Europea a mejorar su eficiencia energética, incrementar la producción de EERR (Energías Renovables), mejorar la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, etc. reduciendo el 40% de las emisiones de CO<sub>2</sub> respecto a un año base, para el año 2030.



Tras la adopción, en 2008, del paquete de medidas de la UE sobre cambio climático y energía, la Comisión Europea presentó la iniciativa del Pacto de los Alcaldes con el fin de respaldar y apoyar el esfuerzo de las autoridades locales en la aplicación de políticas de energía sostenible. Se trata de una iniciativa con características singulares, es la única iniciativa de este tipo que moviliza a actores regionales y locales en torno al cumplimiento de los objetivos de la UE.

Este Pacto supone un compromiso voluntario y unilateral de las ciudades firmantes.

Para lograr el objetivo marcado, Adeje, elabora en este documento, un diagnóstico en materia de emisiones del municipio, el cual servirá como punto de partida para desarrollar su Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, en adelante PACES, que recogerá la estrategia de actuación y las medidas a implementar para lograr el objetivo de reducción de emisiones.

El Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) es un documento clave que muestra cómo los firmantes del Pacto van a cumplir su compromiso para el 2030. Utiliza los resultados del Inventario de Referencia de las Emisiones para identificar los mejores ámbitos de actuación y las mejores oportunidades para alcanzar el objetivo de reducción de CO<sub>2</sub> de las autoridades locales. Define las medidas de reducción concretas, junto con los plazos y las responsabilidades asignadas, que traducirán la estrategia a largo plazo en acciones. Los firmantes se comprometen a presentar el PACES dentro del plazo de un año desde su adhesión.

El periodo establecido para el Pacto de Alcaldes llega hasta el año 2030, por lo que el PACES debe incluir un claro programa de las acciones estratégicas que la autoridad local pretende llevar a cabo con el fin de cumplir su compromiso. El PACES puede cubrir un periodo más largo, pero en este caso debería incluir valores intermedios y objetivos para el año 2030.

Para cristalizar su compromiso el Ayuntamiento de Adeje aprobó en Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2014 su adhesión voluntaria al Pacto de los Alcaldes, así como ratifica el acuerdo de adhesión por acuerdo Plenario, en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2016, en el que se significan los siguientes extremos, y se citan:

**"(...) TRES.- NUEVO PACTO DE LOS ALCALDES PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA.**

*Vista la propuesta de la Concejalía del Área en la que se recogen los siguientes antecedentes:*

*«El desarrollo sostenible en las ciudades modernas se ha establecido no sólo como un concepto que se ha convertido en habitual, sino una máxima necesaria con la que la gestión de los poderes públicos ha de contar de forma necesaria en la determinación de las Políticas Públicas.*



*El Desarrollo Sostenible se constituye como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras y se hace necesario desarrollar acciones y actuaciones que reviertan la situación de las distintas ciudades respecto al desarrollo sostenible y la sostenibilidad.*

*Ha sido excesivamente común el hecho que la gestión pública desarrollada en las décadas pasadas, en poco o nada contaba, entre los parámetros para su ejecución, con el elemento de la sostenibilidad y el desarrollo sostenible, aún con la certeza de la finitud de los recursos existentes; teniendo los responsables actuales y fundamentalmente las Administraciones y gobiernos, tanto locales como regionales, la responsabilidad de crear unas ciudades y espacios más habitables y sostenibles desde el punto de vista medio-ambiental; así como la obligación moral respecto de las futuras generaciones de legarles un espacio más "habitable".*

*Los aspectos esenciales que el desarrollo sostenible tiene en cuenta son los aspectos económicos, exigiendo que el desarrollo económico sea equilibrado y eficiente, de modo que el consumo de los recursos sea el menor posible, no se produzcan daños al entorno en el que se opera y no suponga la riqueza de unos en detrimento de otros; sociales, buscando el respeto a la diversidad de las Comunidades y de los individuos y el respeto a los derechos humanos; así como los aspectos medio ambientales, exigiendo el respeto a la diversidad biológica y la protección y conservación de los recursos.*

*Europa ha comenzado, desde hace tiempo, la transición hacia el desarrollo sostenible, creando dentro de la política comunitaria el interés por aspectos relacionados con la conservación del medio natural y la cohesión social dentro de un ámbito de crecimiento económico, aprobándose para ello la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible.*

*El objetivo perseguido por los sistemas de desarrollo sostenible es procurar el desarrollo económico, y por lo tanto apoyar el crecimiento de la riqueza, pero sin una necesaria presión creciente sobre el medio ambiente y permitiendo una cohesión social cada vez mayor.*

*En el ámbito de la sostenibilidad, la Comisión Europea, conjuntamente con el Comité de las Regiones de la U.E., aprobó la Estrategia Europea respecto al Clima y la Energía y en desarrollo de distintas acciones respecto a dicha Estrategia se recoge la necesidad de implantación por las distintas ciudades europeas que pretendan integrarse, el necesario desarrollo de un Plan de Acción para las Energías Sostenibles (P.A.E.S.).*

*El municipio de Adeje, consciente absolutamente de la necesidad de*



## Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE TURISMO Y  
ACCESIBILIDAD

*realizar acciones, que, conjugadas con el desarrollo económico del municipio, impliquen un desarrollo sostenible del mismo, se ha sumado a dichas políticas siguiendo los criterios y parámetros establecidos por Europa.*

*En el ámbito de las políticas y estrategias marcadas por Europa en relación al cambio climático, como "iniciativa urbana más grande del mundo en materia de Clima y Energía", en la cual participarán numerosas ciudades europeas y -entre ellas- Adeje; se creó el Pacto de los Alcaldes PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA, que agrupa a muchas autoridades locales y regionales de la U.E. con el compromiso voluntario de aplicar a sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de la U.E.*

*Dicha iniciativa de creación del "Pacto de los Alcaldes", nace en el seno de la U.E. en 2008, donde se adopta un paquete de medidas en materia de clima y energía hasta 2020, invitando a las autoridades locales y regionales a su participación en el referido "Pacto de los Alcaldes" y con el propósito de coordinar y aunar los esfuerzos locales en la consecución de los fines previstos.*

*El Pacto de los Alcaldes es un movimiento único desde la base que ha conseguido movilizar a un gran número de autoridades locales y regionales para desarrollar planes de acción y orientar las inversiones hacia la atenuación de los efectos del cambio climático.*

*Consciente este Ayuntamiento en la conveniencia de la participación en este tipo de estrategias y siguiendo el llamamiento establecido por la Comisión Europea a las autoridades locales y regionales, se acordó por parte del Ayuntamiento Pleno en fecha 14 de agosto de 2013, la adhesión del Municipio de Adeje en el "Pacto de los Alcaldes" y se aprobaron una serie de medidas y compromisos fundamentalmente de carácter energético, a realizar por este municipio.*

*A partir del éxito del Pacto de los Alcaldes, en 2014 se lanzó la iniciativa "Mayors Adapt", basada en el mismo modelo de gestión pública, mediante la cual se invitaba a las ciudades a asumir compromisos políticos y tomar medidas para anticiparse a los efectos inevitables del cambio climático. A finales de 2015, ambas iniciativas se fusionaron en el nuevo Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, mediante el cual se asumieron los objetivos de la UE para 2030 y se adoptó un enfoque integral de atenuación del cambio climático y de adaptación a este.*

*De forma simbólica, se dio respaldo a los tres pilares de este pacto reforzado: la atenuación, la adaptación y la energía segura, sostenible y asequible.*

*El nuevo compromiso de las ciudades firmantes compromete a alcanzar el objetivo de la UE de reducir en un 40 % los gases de efecto invernadero*



*de aquí a 2030, así como promover la adopción de medidas conjuntas para la atenuación del cambio climático y la adaptación a este.*

*A fin de traducir su compromiso político en medidas prácticas y proyectos, los firmantes del Pacto deberán preparar, en particular, un Inventario de Emisiones de Referencia. El Inventario de Emisiones de Referencia es un cálculo de la cantidad de CO2 emitida como resultado del consumo de energía en el territorio del firmante del Pacto durante un año que se toma como referencia. Permite identificar las principales fuentes de emisiones de CO2 y su respectivo potencial de reducción y una Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades derivados del Cambio Climático. De este modo, se comprometen a presentar, en el plazo de dos años a partir de la fecha en que la corporación municipal tome la decisión, un Plan de Acción para la Energía Sostenible y el Clima (PAESC) en el que se resuman las acciones clave que planean llevar a cabo. La estrategia de adaptación deberá ser parte del PAES y/o deberá desarrollarse e integrarse en uno o varios documentos independientes de planificación (los firmantes podrán optar por el formato que deseen).*

*Visto el texto del Pacto de los Alcaldes en el que se establecen como obligaciones a asumir con la adhesión:*

- Reducir las emisiones de CO2 (y si es posible de otros gases efecto invernadero) en nuestro territorio en al menos un 40% hasta 2030 mediante el aumento de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.*
- Aumentar la resiliencia al impacto del cambio climático.*
- Preparar un inventario de referencia de las emisiones.*
- Preparar una evaluación de vulnerabilidad y riesgos del cambio climático.*
- Elaborar un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) e integrar los aspectos relacionados con la mitigación y la adaptación en las políticas, estrategias y planes relevantes en un periodo de dos años desde la formalización del pacto.*
- Informar sobre los progresos cada dos años tras la emisión del PACES en la plataforma de la iniciativa.*
- Compartir nuestra visión, los resultados, la experiencia y los conocimientos técnicos con autoridades gestoras locales y regionales dentro y fuera de la UE a través de una cooperación directa y un intercambio entre iguales.*
- Aceptar nuestra baja como miembros del Pacto, previo aviso por escrito por parte de la Oficina del Pacto, en caso de no presentar los documentos arriba indicados (es decir, el Plan de Acción y los informes sobre Progresos) dentro de los plazos establecidos. Este procedimiento garantiza transparencia e imparcialidad entre los firmantes a la hora de cumplir sus compromisos.*



*Considerando que el Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha reafirmado en su Quinto Informe de Evaluación que el cambio climático es una realidad y que las actividades humanas continúan afectando al clima en la Tierra.*

*Considerando que según las conclusiones del IPCC, la mitigación y adaptación son soluciones complementarias para reducir los riesgos asociados al impacto del cambio climático en diferentes plazos.*

*Considerando que los gobiernos nacionales acordaron en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) un objetivo común de mantener el calentamiento medio global por debajo de 2°C, con respecto a los niveles preindustriales.*

*Considerando que los gobiernos nacionales acordaron en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas Río+20 un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Entre ellos, el ODS7 exige a la comunidad internacional "Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos", y el ODS11 "conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, capaces de experimentar resiliencia y sostenibles.*

*Considerando que la iniciativa Energía sostenible para todos, lanzada por la Secretaría general de la ONU en 2011 se centra en lograr los siguientes objetivos interconectados hasta 2030: "garantizar el acceso universal a servicios de energía modernos", "doblar el índice global de mejora de la eficiencia energética" y "doblar la cuota de energía renovable en la combinación global de fuentes de energía".*

*Considerando que la Comisión Europea (CE) lanzó oficialmente en 2008 el pacto de los Alcaldes y en 2014 la iniciativa Mayors Adapt como acción clave en la estrategia de la Unión Europea de la adaptación al cambio climático (CE, 2013) con objeto de implicar y apoyar a las autoridades locales a la hora de actuar para mitigar y adaptarse al cambio climático.*

*Considerando que, desde su lanzamiento, el Pacto de los Alcaldes ha sido reconocido como un instrumento clave de la UE, en particular en la estrategia de la Unión de la Energía (CE, 2015) y la estrategia de Seguridad Energética Europea (CE, 2014) para acelerar la transición energética y mejorar la seguridad de los proveedores de energía.*

*Considerando que la UE adoptó en 2011 la "Hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050" que pretende reducir las emisiones de gases efecto invernadero en la UE en un 80-95% hasta 2050, con respecto a 1990; iniciativa también refrenada por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea.*



## Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE TURISMO Y  
ACCESIBILIDAD

*Considerando que el Comité de las Regiones de la UE (CDR) destaca su reiterado compromiso de continuar respaldando el Pacto de los Alcaldes, por ejemplo, a través de una plataforma especializada dentro del CDR y otras herramientas, tal y como se establece en su opinión sobre el futuro del pacto (ENVE-VI-006).*

*Visto los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente, en sentido favorable a la participación del Ayuntamiento de Adeje en el "Pacto de los Alcaldes"»*

*Visto, asimismo, el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área respectiva.*

*El Ayuntamiento Pleno, con el siguiente resultado de votaciones:*

*Los Concejales del Grupo Municipal Socialista: A favor 13  
Los Concejales del Grupo Municipal Coalición Canaria: A favor 2  
Los Concejales del Grupo Mixto:  
D. Antonio José Fuentes Díaz: A favor 1  
D. Andrés Montiel Molina: A favor 1  
Por unanimidad de los corporativos presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno.*

### **ACUERDA:**

**PRIMERO.- Aprobar LA ADHESIÓN DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE AL PACTO DE LOS ALCALDES.**

**SEGUNDO.- Asumir los siguientes compromisos:**

- a) Reducir las emisiones de CO2 (y si es posible de otros gases efecto invernadero) en nuestro territorio en al menos un 40% hasta 2030 mediante el aumento de la eficiencia energética y un mayor uso de Fuentes de energía renovables.*
- b) Aumentar la resiliencia al impacto del cambio climático.*
- c) Preparar un inventario de referencia de las emisiones.*
- d) Preparar una evaluación de vulnerabilidad y riesgos del cambio climático.*
- e) Elaborar un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) e integrar los aspectos relacionados con la mitigación y la adaptación en las políticas, estrategias y planes relevantes en un periodo de dos años desde la formalización del pacto.*
- f) Informar sobre los progresos cada dos años tras la emisión del PACES en la plataforma de la iniciativa.*
- g) Compartir nuestra visión, os resultados, la experiencia y los conocimientos técnicos con autoridades gestoras locales y regionales*



## Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE TURISMO Y  
ACCESIBILIDAD

*dentro y fuera de la UE a través de una cooperación directa y un intercambio entre iguales.*

*h) Aceptar nuestra baja como miembros del Pacto, previo aviso por escrito por parte de la Oficina del Pacto, en caso de no presentar los documentos arriba indicados (es decir, el Plan de Acción y los informes sobre Progresos) dentro de los plazos establecidos. Este procedimiento garantiza transparencia e imparcialidad entre los firmantes a la hora de cumplir sus compromisos.*

*TERCERO.- Apoyar la iniciativa de la Comisión Europea que integra, bajo un único marco, ambos pilares del cambio climático, la mitigación y la adaptación, potenciando así las sinergias con otras políticas e iniciativas pertinentes de la UE.*

*CUARTO.- Apoyar el apoyo de la Comisión Europea a la ampliación del modelo de Pacto de los Alcaldes a otras partes del mundo.*

*QUINTO.- Apoyar el gran apoyo del Comité de las Regiones al Pacto de los Alcaldes y sus objetivos, como portavoz institucional de las autoridades y locales de la UE.*

*SEXTO.- Apoyar la asistencia que prestan los Estados miembros, regiones, provincias, ciudades mentores y otras estructuras institucionales a las autoridades locales a la hora de cumplir sus compromisos de mitigación y adaptación.*

*SÉPTIMO.- Solicitar a otras autoridades locales a: unirse a nuestros compromisos y a compartir sus conocimientos y participar en actividades de desarrollo de capacidades bajo este nuevo marco.*

*OCTAVO.- Solicitar a las autoridades regionales, provinciales y locales a: actuar como guía estratégica y aportar apoyo técnico y financiero al desarrollo, la implantación y el control de nuestros planes de acción y de las medidas relacionadas y a ayudarnos a promover la cooperación y los enfoques conjuntos para emprender acciones más eficaces e integradas.*

*NOVENO.- Solicitar a los gobiernos nacionales a: asumir sus responsabilidad frente al cambio climático y ofrecer la asistencia financiera y política adecuada para preparar e implantar estrategias de adaptación y mitigación locales; a implicarnos en la preparación e implantación de las estrategias de mitigación y adaptación nacionales; a garantizar el acceso adecuado a los mecanismo de financiación para respaldar la acción local sobre energía y clima y a reconocer el impacto de nuestros esfuerzos locales, dar voz a nuestras necesidades y reflejar nuestros puntos de vista en los procesos europeos e internacionales sobre clima.*



## Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE TURISMO Y  
ACCESIBILIDAD

*DÉCIMO.- Solicitar a las instituciones europeas a: consolidar los marcos normativos que respaldan la implantación de estrategias locales sobre clima y energía y la cooperación entre ciudades; a ofrecernos la asistencia operativa, técnica y de promoción adecuada; a continuar integrando el Pacto de los Alcaldes en las políticas, programas de asistencia y actividades relevantes de la Unión Europea, implicándonos en las fases de preparación e implantación; a continuar abriendo oportunidades de financiación para cumplir nuestros compromisos, así como proponer servicios especiales de asistencia al desarrollo de proyectos para ayudarnos a desarrollar, ofrecer y lanzar programas de inversión de mayor envergadura y a reconocer nuestro papel y nuestros esfuerzos a la hora de mitigar y adaptar el cambio climático y compartir nuestros logros con la comunidad internacional.*

*DECIMOPRIMERO.- Solicitar a otras partes interesadas a: movilizar y compartir experiencias, conocimientos técnicos y recursos técnicos y financieros, que complementen y refuercen nuestros esfuerzos locales, aumenten las capacidades, promuevan la innovación e impulsen la inversión y a jugar un papel activo en la transición y respaldarnos mediante su participación en la acción comunitaria.*

*DECIMOSEGUNDO.- Autorizar al Alcalde-Presidente o al Concejal Delegado del Área de Medioambiente y Desarrollo Sostenible de este Ayuntamiento, a formalizar y realizar cuantos trámites requiera la adhesión del Ilustre Ayuntamiento de la Histórica Villa de Adeje al Pactos de los Alcaldes.*

*DÉCIMO TERCERO.- Notificar la presente resolución en los términos de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose saber que contra la misma cabe interponer alternativamente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente resolución, ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.”*



## RESILIENCIA Y CAMBIO CLIMÁTICO

### Introducción

Nuestra contemporaneidad puede hacerse con un solo problema y una única palabra: cambio climático<sup>1</sup>. El calentamiento global ha dominado de manera creciente las agendas émicas e institucionales del desarrollo desde los inicios de la década de los noventa<sup>2</sup>. No obstante hasta la aparición del artículo 2 del Convenio Marco de Naciones Unidas<sup>3</sup> sobre Cambio Climático, tres aspectos fundamentales como el Cambio Climático (CC), los movimientos sociales (MS), y las políticas públicas (PP), no habían sido abordadas como procesos relacionados. Esta tarea será recogida por el mundo de la ciencia y de la investigación, creándose a principios de los noventa revistas académicas como Global Environmental Change, especialmente preocupadas de manera explícita por los potenciales efectos del cambio climático.

En la actualidad, el Cambio Climático ha suscitado un común encuentro respecto a cuestiones de vulnerabilidad y gestión del riesgo, convergiendo sobre el concepto de resiliencia<sup>4</sup>. La resiliencia es ya de por sí una agenda institucional, según el portal *Resilience Alliance* se define la resiliencia desde una perspectiva ecosistémica.

los principales ejes de la política climática de la Unión Europea para el 2050 pueden consultarse en:

[https://ec.europa.eu/clima/sites/clima/files/eu\\_climate\\_policy\\_explained\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/clima/sites/clima/files/eu_climate_policy_explained_en.pdf).

De las capacidades adaptativas, resiliencia y proceso político, es decir dimensión social, dieron cumplida cuenta los trabajos de Adjer<sup>5</sup> et al, por cuanto el cambio climático es un fenómeno social que posee un origen antrópico, sus efectos e impactos inciden directamente sobre grupos sociales y comunidades humanas, por sus formas de

---

El profesor de economía Ian W. H. Parry, de la Universidad Maryland, se hizo eco del surgimiento de una amplia literatura de carácter medioambiental que aventuraba los riesgos para el futuro. Véase en:

<http://www.rff.org/files/sharepoint/WorkImages/Download/RFF-DP-98-48.pdf>.

<sup>3</sup>Será en 1992 cuando por vez primera y de manera institucional se defina el Cambio Climático como el resultado de la acción humana sobre la atmósfera mundial. Véase en: <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>.

<sup>4</sup>Según el diccionario de la R.A.E., poseemos dos acepciones para el concepto de resiliencia. En psicología se define como "la capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas"; en mecánica, "la capacidad de un material elástico para absorber y almacenar energía de deformación"

<sup>5</sup>El trabajo abordaba la implicación del cambio climático y de su capacidad de socavar el poder de recuperación a largo plazo de los sistemas socio-ecológicos. Adger, Neil, Brown, <sup>6</sup> Estadísticas del Padrón Continuo a 1 de enero de 2015 INE.



representarlo ( informacional y convencionalmente), y por supuesto, en las distintas formas asociativas de enfrentarlo.

La respuesta a tal estado de cosas viene marcada por la suscripción al Acuerdo Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo de 2015 en Sendai, Miyagi (Japón), que brindó a los países una oportunidad única de:

- a) Aprobar un marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015 conciso, específico, preparado con visión de futuro y orientado a la acción.
- b) Concluir la evaluación y el examen de la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres<sup>1</sup>.
- c) Examinar la experiencia adquirida mediante las estrategias, instituciones y planes regionales y nacionales para la reducción del riesgo de desastres y sus recomendaciones, así como los acuerdos regionales pertinentes para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo.
- d) Determinar las modalidades de cooperación basada en los compromisos para la aplicación de un marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015.
- e) Determinar las modalidades para el examen periódico de la aplicación de un marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015.

### **Ventajas de la inversión en reducción del riesgo de desastres y en resiliencia en la Villa de Adeje**

La Administración Local de la Villa de Adeje posee un estatus de primera línea en la respuesta a los desastres, de manera especial las áreas de seguridad, protección civil y medio ambiente, a veces con amplias responsabilidades, pero con capacidades limitadas para ejercerlas. Diversas son las razones de un municipio para dar prioridad a la resiliencia dentro de su agenda política y de desarrollo sostenible.

Para la Administración Local, la reducción del riesgo de desastres puede ser una oportunidad de dejar un legado -poniendo atención a la protección mejorando las condiciones socioeconómicas y medioambientales, incluyendo la lucha contra las variables futuras del cambio climático, siendo susceptible su comunidad de adquirir mayor seguridad y menor vulnerabilidad.

El riesgo de no prestar atención a la reducción del riesgo a causa del calentamiento global en un territorio como la Isla de Tenerife, puede provocar serios perjuicios a la economía y los ecosistemas, además originar una pérdida de confianza en la población y en los inversores.

Adeje es un municipio eminentemente turístico, una estrategia que puede ayudar a desarrollar políticas de adaptación en el sector turístico, consiste en comunicar a la industria que la adaptación no debe ser vista como un conjunto de medidas destinadas exclusivamente a responder al cambio climático, sino como un mecanismo de protección frente al clima y su variabilidad, incluyendo la variabilidad actual. Especialmente, por



situarse su principal industria en la zona de costa, debe prestarse atención a las recomendaciones del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en la costa española.

En este mismo orden de cosas, los frecuentes desastres de bajo y mediano impacto y los desastres aislados pero intensos pueden perturbar seriamente los servicios básicos de la comunidad, como los sistemas de distribución de alimentos, de abastecimiento de agua, asistencia médica, transporte, eliminación de basura y comunicación, a nivel local y con el resto del mundo. Puede ser que empresas e inversores privados eviten invertir en ciudades donde se perciba cierta indiferencia por las acciones a favor de la reducción de riesgos.

Basados en las ventajas de la inversión en reducción de riesgos, la administración local de Adeje, puede y debe aplicar un enfoque gradual para dar prioridad a la reducción del riesgo de desastres a fin de apoyar otros programas de seguridad y prevención (como la seguridad vial y ciudadana, la gestión de los recursos hídricos o la adaptación al cambio climático).

### **Orientaciones**

La reducción de riesgos y la prevención son vistas como una inversión invisible a largo plazo en términos de política, sujeta a plazos definidos, aunque las opciones no sean la reducción del riesgo por un lado y las capacidades de respuesta por el otro, sino más bien una combinación de los dos.

Las acciones citadas a continuación pueden ayudar a desarrollar políticas para facilitar la reducción de riesgos y la resiliencia según el Manual de Naciones Unidas para el desarrollo de ciudades resilientes:

Adoptar una resolución que haga de su ciudad una "ciudad resiliente," comprometida en reducir el riesgo de desastres, incluyendo el riesgo del cambio climático.

Descentralizar y delegar responsabilidades a diversos departamentos y unidades dentro del gobierno local.

Realizar evaluaciones de riesgos e integrar los resultados en los planes de reducción del riesgo de desastres y en el diseño y la planificación del desarrollo urbano.

Fomentar la concientización pública, utilizando el conocimiento, tanto científico como local, en las acciones a favor de la reducción del riesgo de desastres; asegurándonos que las capacidades locales sean potenciadas y valorizadas.

Participando activamente en redes nacionales, regionales e internacionales y compartiendo experiencias en el desarrollo de ciudades más resilientes.

### **CAMBIO CLIMÁTICO EN CANARIAS, POR LO TANTO, EN ADEJE.**



Como sucede en muchas otras zonas del planeta, el Archipiélago Canario también sufre las consecuencias del calentamiento global. Estudios recientes concluyen que en Tenerife el ritmo de calentamiento ha sido de 0,09 °C/década, en el periodo entre 1944 y 2010, pero en el periodo que va desde 1970 hasta la actualidad se ha acrecentado de forma apreciable, hasta ser de 0,17 °C/década. En ambos casos el calentamiento es mayor en las horas nocturnas que en las diurnas, y resulta más intenso en las cumbres por encima de los 2.000 m de altitud, mientras que en la costa se encuentra más atenuado y se asemeja al del mar. Esto coincide con el patrón global de distribución del calentamiento que en la segunda mitad del siglo pasado fue de 0,13 ±0,03 °C, pero desde 1979 la temperatura se ha incrementado más de 0,27 °C por década.

El mar que circunda el archipiélago también se calienta de forma apreciable, pues en los últimos años registra una anomalía constante de aproximadamente un grado por encima de la temperatura media del periodo 1971-2000. Las aguas tienen un ciclo estacional que las hace más calientes en otoño y más frías a finales de invierno, sin embargo, la anomalía se mantiene constante todo el año.

Ocasionalmente ha sido mayor, como en 2004, cuando casi alcanzó cuatro grados. Ese año se batió el record de temperatura en las aguas de Canarias con valores de 28°C en algunas zonas al oeste del Archipiélago.

Hay registros continuos obtenidos por satélite de estas temperaturas, como los que obtiene el United States National Hurricane Center para monitorizar la ruta de los huracanes en el Atlántico Norte. Si bien Canarias queda lejos de esas rutas, esto no impidió que, en 2005, un año casi tan caliente como su predecesor, la tormenta tropical Delta se desplazase desde el centro del océano hasta el canal que la separa de Madeira, ocasionando importantes destrozos en Canarias. Los cambios en la frecuencia, intensidad y recorrido de las tormentas tropicales y extratropicales se han postulado como una consecuencia indirecta del calentamiento global.

Las tres últimas décadas han sido las más cálidas desde que se tienen registros, de forma que la más reciente fue más caliente que la anterior y ésta, a su vez, más que la previa. En la última década se han batido récords de temperatura, con la media anual más alta en 2010. Siete de los diez años más cálidos en los registros meteorológicos existentes se encuentran en las dos últimas décadas. La pauta de evolución de las temperaturas es de un calentamiento en los años sesenta, un enfriamiento en los setenta y, a partir de entonces, un aumento progresivo en las temperaturas que sólo se vio interrumpido a comienzos de los noventa debido a las secuelas de la erupción del volcán Pinatubo (Filipinas), cuya nube de cenizas dio la vuelta al mundo ensombreciendo la atmósfera y provocando globalmente una caída temporal en las temperaturas. Hay autores que han modelizado el avance del cambio climático a nivel global, especulando que en Canarias se desplaza hacia el norte a una velocidad de unos 40 m/año.

Estos cambios tienen consecuencias sobre todo en los sistemas naturales, pero también en los sociales y económicos. Entre los primeros se aprecia ya un desplazamiento de especies marinas y terrestres, procedentes de regiones tropicales, hacia Canarias, y de



especies de zonas cálidas desde las partes bajas de las islas a las más altas. En lo social se ha registrado la aparición de diferentes enfermedades tropicales (ciguatera) y plagas que sólo se daban en las zonas tropicales. Y en lo económico, las tormentas subtropicales ocasionan notables daños en las infraestructuras.

Por su parte, la previsible variación del nivel del mar, que de momento no es de gran magnitud, podría tener consecuencias en las poblaciones e infraestructuras costeras y provocar un retroceso en la línea de costa en algunas zonas de las islas. Particularmente preocupa su incidencia sobre la población de la zona baja de la ciudad de Las Palmas. También se han detectado cambios en la dirección de los vientos, sobre todo en otoño/invierno cuando aumenta la frecuencia de la componente Este, y un aumento en la frecuencia de olas de calor y las consiguientes advecciones de polvo sahariano, que se suceden prácticamente en cualquier estación del año.

El cambio en la procedencia de las masas de aire influye mucho en la temperatura. Cuando los vientos soplan del Este disminuye la humedad, la temperatura se dispara y son más comunes las olas de calor, las advecciones de polvo sahariano y, con ello, la frecuencia e intensidad de los incendios. Muchos de los grandes incendios que han asolado los montes de Canarias han tenido lugar en estas circunstancias. Uno de los más graves ocurrió en 2007, cuando el fuego se expandió simultáneamente por las islas de Tenerife y Gran Canaria, arrasando extensas aéreas de pinar con desastrosas consecuencias para la pervivencia de muchas especies endémicas.

Estos cambios también se notan en el mar, donde las aguas circundantes al archipiélago se calientan a un ritmo menor que la tierra, pero igualmente constante, aumenta la acidificación y se aprecian cambios en los procesos de afloramiento de aguas frías profundas (upwelling) de la costa africana, particularmente importantes por el suministro de nutrientes. Es posible incluso una pequeña variación en la dirección de las corrientes dominantes del Nordeste, que estarían basculando hacia el Este.

Por lo que en conclusión se estima que el cambio climático favorecerá la proliferación de especies invasoras y plagas, que adquirirán mayor protagonismo y consecuencias en hábitats tanto terrestres como marinos y en la productividad forestal.

En cuanto a la biodiversidad nativa, se esperan impactos derivados del calentamiento y la reducción de los recursos hídricos que, de manera recurrente, causarán una simplificación estructural de la vegetación y el predominio de las extinciones locales sobre las recolonizaciones. Se producirán cambios fenológicos en la dinámica de las poblaciones (incluyendo migración, reproducción e interacciones ecológicas), desplazamiento en la distribución de especies terrestres y marinas a zonas de mayor altitud y latitud, respectivamente, en algunos casos con una clara reducción de sus áreas de distribución.

La estructura y funcionamiento de los ecosistemas también se verán afectados. En los ecosistemas terrestres debido principalmente a la erosión de suelos y a alteraciones en las interacciones entre especies, que condiciona la pervivencia de las mismas; en los



ecosistemas marinos incidiendo en la distribución y abundancia de especies y favoreciendo la proliferación de especies invasoras.

Se proyecta un aumento de las amenazas a la salud humana considerando los efectos que las temperaturas extremas van a tener sobre la morbimortalidad, fundamentalmente a través de las olas de calor. Las tormentas y las inundaciones serán eventos más frecuentes y de mayores costes humanos y económicos.

Bajo un escenario de incremento de temperaturas y disminución de precipitaciones se prevé un incremento de la demanda eléctrica, de combustibles fósiles y de agua. Manifestándose más severamente los impactos relacionados con la recarga de los acuíferos.

Los principales impactos sobre el sector turístico radican en problemas de funcionalidad o viabilidad económica de ciertos destinos a causa de la menor disponibilidad de agua, de modificaciones en los calendarios de actividad turística debidos a incrementos de las temperaturas, y de la elevación del nivel del mar, que amenazaría la localización actual de determinados asentamientos e infraestructuras.

En cuanto al sector agrario, los cambios en la temperatura del aire y del suelo, así como las variaciones en las precipitaciones estacionales y cambios en la concentración de CO<sub>2</sub>, tendrán efectos contrapuestos y no uniformes. También puede verse afectada la rentabilidad de las ganaderías.

A nivel general se prevé una modificación de la productividad del sector pesquero debido a la dinámica regional de aumento de temperatura del mar en superficie, las características subtropicales de las aguas canarias y los cambios en las redes tróficas marinas.

En el sector forestal, temperaturas elevadas y falta de agua en el suelo aumentarían los índices medios de peligro de incendios por la inflamabilidad de los combustibles, así como la duración media de la temporada de peligro asociada. Es de esperar mayor virulencia de plagas, enfermedades y parásitos que pueden jugar un papel fundamental en la fragmentación de las explotaciones forestales.

### **Resiliencia, Adaptación y Participación Ciudadana**

La reducción del riesgo de desastres es tarea común y por ser un trabajo en equipo, brinda una oportunidad única para aumentar el nivel de participación de la población. El gobierno local debe guiar las acciones, ya que su papel directivo ofrece la mejor percepción posible de las necesidades existentes a nivel local. Una evaluación de los actores participantes ayudará a los servicios públicos a identificar sus roles y responsabilidades (dentro de sus actividades de desarrollo y mecanismos de control), identificar los factores que favorecen el riesgo y adoptar medidas apropiadas para abordarlos.



Los grupos ciudadanos de zonas propensas al riesgo, como los asentamientos humanos, el tejido socio económico y otros grupos son susceptibles de participar en evaluaciones de riesgo y compartir los resultados entre ellos. La localidad debe de trabajar para la consecución de convenios de colaboración con institutos de investigación nacional y local y con centros de supervisión de amenazas, animándolos a que contribuyan a documentar y a evaluar amenazas pasadas, potenciales y escenarios de riesgo.

Las estrategias de coordinación entre administraciones son especialmente sensibles en este asunto. La Administración Local debe formar parte del mecanismo de coordinación creado para tratar sobre la reducción del riesgo de desastres. Los gobiernos locales también deben coordinar con las autoridades insulares, regionales y nacionales y viceversa, para aplicar y adaptar las políticas nacionales y la legislación a las condiciones locales existentes, permitiéndoles ocupar una posición líder, tanto la responsabilidad de las actividades como la asignación y el uso de los recursos deben estar descentralizados.

El éxito de las políticas, estrategias y planes de lucha contra el cambio climático recae en el grado de implicación de los agentes sociales. Para ello, se requiere una participación ciudadana coordinada y continuada en el desarrollo de los mismos, que permita la continuidad del proceso una vez aprobadas, llevando a la práctica la responsabilidad compartida de todos los agentes.

Para construir ciudades más resilientes es necesario fortalecer el sentimiento de comunidad; facilitar el aprendizaje; aumentar la diversidad de recursos, de empresas, de personas, de usos del suelo, es decir, aumentar la diversidad de respuesta ante las perturbaciones; y sobre todo, relocalizar el sistema, fomentando la autosuficiencia y el autoabastecimiento de la ciudad. Para ello inciden en temas como la movilidad, la producción de alimentos, la eficiencia energética de los hogares o la economía local entre otros, así como la búsqueda de soluciones que mitiguen los efectos generados por la actividad antrópica directa, con seguimiento a medio y largo plazo de las actuaciones que se lleven a cabo.

El objetivo final es, por lo tanto, aumentar la protección del medio ambiente y conducir a la sociedad de Adeje a niveles más elevados de calidad de vida, mediante la planificación de una serie de medidas que conlleven una mejora en los ámbitos de actuación en los que el Ayuntamiento tiene capacidad de acción. Estas mejoras deben permitir un desarrollo económico, social y ambiental que no implique un aumento del consumo energético.

Por ello, el interés último del Plan es lograr no solo una Ciudad más respetuosa con el medio ambiente tomando una posición activa en la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), sino mejorar la calidad de vida y los niveles económicos del municipio.

El Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible, al estar encuadrado dentro de la iniciativa del Pacto de Alcaldes, tiene un objetivo general de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente en un 40% para 2030, respecto a los niveles del año de referencia (año



2009). Esta meta se logrará mediante el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presenta el municipio de Adeje en relación a su gestión de la energía y del aumento de las emisiones de CO<sub>2</sub> provocadas por los distintos sectores económicos.

De esta forma se podrán identificar las medidas más apropiadas y necesarias para poder reducir la intensidad energética per cápita, así como para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> acordadas. Para ello, se va a tener en cuenta tanto la situación energética del municipio de Adeje, como la evaluación técnica por parte de las distintas áreas del Ayuntamiento, así como la visión y opinión de los ciudadanos y sus asociaciones.

Los beneficios esperados tras la realización del inventariado de emisiones del municipio y la posterior elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción son:

Reducción del consumo energético por habitante.

Mejora de la situación ambiental y de la gestión energética del territorio.

Aumento del uso de energías renovables y mejora de la eficiencia energética.

Adecuación de las infraestructuras municipales a las necesidades actuales de desarrollo del municipio, basándose en tecnológicas más novedosas y fomentando el empleo de calidad.

Promover la concienciación y la responsabilidad ciudadana fundamentada sobre buenas prácticas energéticas y ambientales.

Obtener un mayor conocimiento real sobre el estado energético del municipio, identificando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Proporcionar herramientas para el seguimiento y control de la gestión energética del municipio.

Creación de nuevas fórmulas y circuitos de participación entre los diferentes agentes políticos, técnicos y sociales para la puesta en marcha de otras actuaciones.

Contribuir localmente a la mitigación del Cambio Climático.

Cumplir con la legislación medioambiental y energética presente y prepararse para escenarios futuros de carácter restrictivo.

Mejorar su imagen como ciudad aportándole el concepto de ciudad más sostenible y ser un referente para otras.

Incrementar la calidad de vida de sus moradores y visitantes.

Reducir su consumo energético y los costes económicos asociados.



Contribuir a que el municipio use un mix energético sostenible.

Incrementar su eficiencia energética.

Proteger y preservar para las generaciones futuras el medio ambiente.

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Establecer la organización y la coordinación necesarias para comprender y reducir el riesgo de desastre dentro de los gobiernos locales, con base en la participación de los grupos de ciudadanos y de la sociedad civil para su concienciación de responsabilidades y retos.

Mantener información actualizada sobre las amenazas y las vulnerabilidades, realizando evaluaciones del riesgo y utilizándolas como base para los planes y las decisiones relativas al desarrollo urbano.

Velar para que esta información y los planes para la resiliencia de la localidad se encuentren disponibles a todo el público y que se dialogue acerca de estos propósitos en su totalidad.

Velar por el establecimiento de programas educativos y de capacitación sobre la reducción del riesgo de desastres, tanto en las escuelas como en las comunidades locales.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Adeje se compromete básicamente a:

Reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> (y, posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en su territorio en un 40 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.

Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

En el que se compromete a seguir el siguiente planteamiento por etapas:

Llevar a cabo un **inventario de emisiones de referencia** y una **evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático**.

Presentar un **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible** en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.

Elaborar un **informe de situación** al menos cada dos años a partir de la presentación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con fines de evaluación, seguimiento y control.

## **CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.**



## Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE TURISMO Y  
ACCESIBILIDAD

En el municipio de Adeje conviven cerca de 150.000 personas de más de 120 nacionalidades. Esta ciudad canaria, está situada en la costa suroeste de la Isla de Tenerife, donde se disfruta de una temperatura media anual de 23º C. La cercanía entre la montaña, el Parque Nacional del Teide y el océano, confiere un paisaje singular, rico en diversidad y medioambientalmente excepcional. Debido al carácter marcadamente turístico el censo de habitantes es de tan solo 45.405 habitantes<sup>6</sup>, por lo que presenta una gran diferencia entre las cifras oficiales de población y la realmente existente en el municipio, lo que hará que dentro del sector terciario, el hotelero sea uno de los más importantes.

De cara a calcular la población real del municipio se han tenido en cuenta, el número de viviendas calculado a partir del número de contratos eléctricos del sector residencial dato aportado por la empresa suministradora, y el nº medio de habitantes por vivienda estimado en 2,7 a partir de los tipos de vivienda existentes en el municipio aportados por la Gerencia Provincial de Catastro.

Por otro lado, se han considerado las pernoctaciones turísticas, a partir de los datos recopilados por Desarrollo Económico, Cabildo Insular de Tenerife.

Con esto se puede resumir la evolución de la población del municipio en la siguiente tabla.

Año	Padrón	Contratos Luz	Turistas	Total
2009	43.801	48.195	37.040	<b>85.235</b>
2010	45.134	49.615	37.520	<b>87.135</b>
2011	46.894	50.458	42.071	<b>92.528</b>
2012	49.387	52.021	40.080	<b>92.101</b>
2013	46.667	53.803	39.865	<b>93.668</b>

Tabla 1 Habitantes según padrón y estimación Residencial y Terciario.

### INVENTARIO DE EMISIONES (IRE)

#### Metodología:

A continuación, se muestra la metodología llevada a cabo para la realización del Inventario de Emisiones del municipio de Adeje, indicando el origen de los datos utilizados del consumo energético de cada sector:

- **Datos consumo de electricidad del municipio de Adeje:** Datos solicitados a la empresa suministradora de electricidad en el caso de Adeje Endesa, S.A. que aporta los datos anuales agregados según sector residencial, terciario y público.

<sup>6</sup> Estadísticas del Padrón Continuo a 1 de enero de 2015 INE.



- **Datos consumo de GLP del municipio de Adeje:** Elaboración propia a partir de los datos de las "Estadísticas de distribuidores de GLP del Ministerio de industria, Energía y Turismo" (Anexo IV Sectorización de la Energía Comercializada) para la provincia de Tenerife, prorrateada en función de los parámetros diferenciales del municipio según el sector.
- **Consumo de combustible sector transporte privado:** Elaboración propia a partir de los datos del ISTAC a partir de datos de CORES, para la provincia de Tenerife, prorrateada en función de los vehículos registrados por la DGT en la provincia de Tenerife por localidades.
- **Consumo sector alumbrado público:** Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Ayuntamiento de Adeje.
- **Consumo instalaciones e infraestructuras municipales:** Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Ayuntamiento de Adeje.

Dentro del alcance del presente inventario se contemplan los datos referentes a los años 2009 y 2014, considerándose como año base para el cálculo del objetivo del Pacto de Alcaldes el año 2009. En este sentido el análisis de la variación de emisiones se realiza entre los años 2009-2014.

Pará el cálculo del IRE se ha optado por utilizar factores de emisión "Estándar", en línea con los principios del IPCC<sup>7</sup>, abarcando las emisiones de CO<sub>2</sub> que se producen en el consumo de energía dentro del territorio del municipio. Datos de la actividad.

## **EDIFICIOS, EQUIPAMIENTO/INSTALACIONES E INDUSTRIA:**

### **Edificios y equipamiento/instalaciones municipales**

El Ayuntamiento de Adeje da servicio a 47 dependencias, 14 instalaciones deportivas, 20 edificios educativos y las instalaciones de alumbrado público, suministro de agua y saneamiento, además d repetidores de TDT y telefonía. El suministro es fundamentalmente eléctrico y en 2009 año de referencia presentaban la siguiente distribución.

<b>Tipo de suministro</b>	<b>Consumo kWh</b>
DEPENDENCIAS	1.742.793
DEPORTES	357.974
AL. PUBLICO	3.734.310
EDUCACIÓN	606.347
DEPÓSITOS	286
AGUA Y SANEAMIENTO	618.092



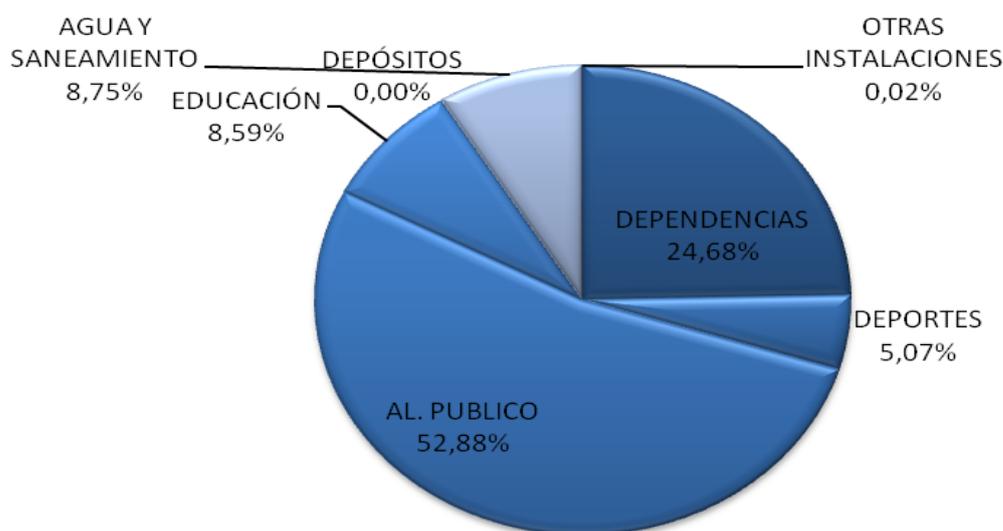
## Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE TURISMO Y ACCESIBILIDAD

OTRAS INSTALACIONES	1.542
<b>7.061.344</b>	

Tabla 2 Consumos edificios e instalaciones municipales. 2009

Podemos ver la distribución de forma más clara si lo representamos de forma gráfica.



Gráfica 1 Consumo energético edificios e instalaciones municipales.

Donde se puede ver que el principal consumidor en edificios e instalaciones municipales son alumbrado público y las dependencias municipales.

### **Edificios y equipamiento/instalaciones terciarios (no municipales).**

Los datos de consumo para el sector residencial y terciario se han obtenido a partir de los datos públicos ofrecidos por el Instituto Canario de Estadística para GLP y Electricidad, para el conjunto la isla de Tenerife, considerando factores relativos a Adeje como población, nº de viviendas, distribución de sectores respecto al total de la comunidad, nº de plazas hoteleras, etc.

Ambito	MWh	Electricidad	GLP
Adeje	Terciario	258.250,3	69.672
Adeje	Residencial	72.471,2	



## Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE TURISMO Y ACCESIBILIDAD

			18.623
Isla Tenerife	Terciario	492.236,4	190.975
Isla Tenerife	Residencial	1.093.451,0	338.533

Tabla 3 Consumo Sectores residencial y terciario año de 2009

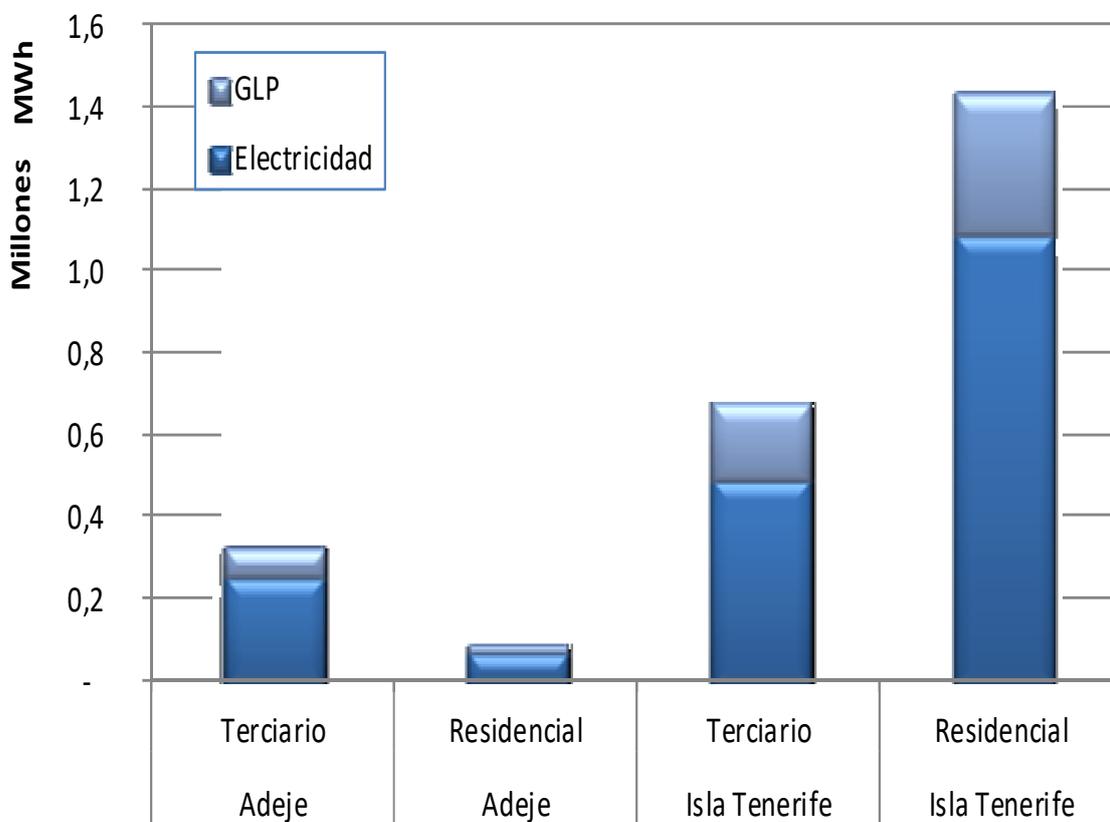


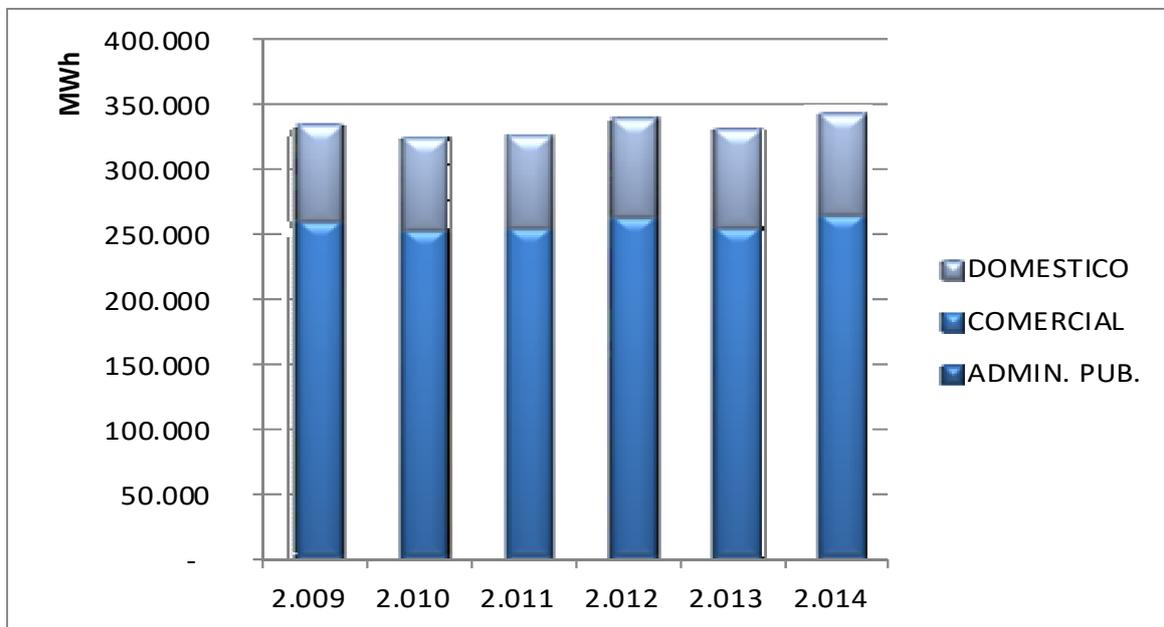
Tabla 4 Consumo Sectores Residencial y Terciario 2009

El principal consumo energético del municipio es el eléctrico por lo que se detallan los datos consumo e instalaciones.

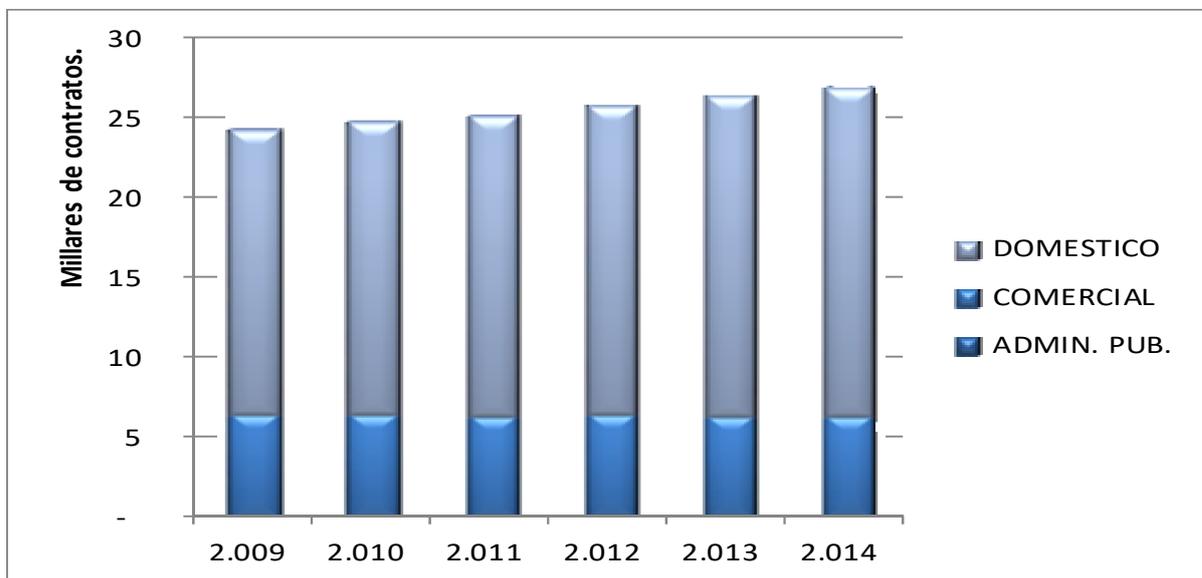


# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE TURISMO Y ACCESIBILIDAD



Gráfica 2 Evolución consumo eléctrico Municipio Adeje. Fuente: Endesa



Gráfica 3 Evolución contratos municipio Adeje. Fuente: Endesa

Alumbrado público municipal.

A partir de los contratos y facturas de alumbrado público de 2009 se han calculado los consumos del alumbrado público, ascendiendo a un consumo de 3.734.310 kWh.



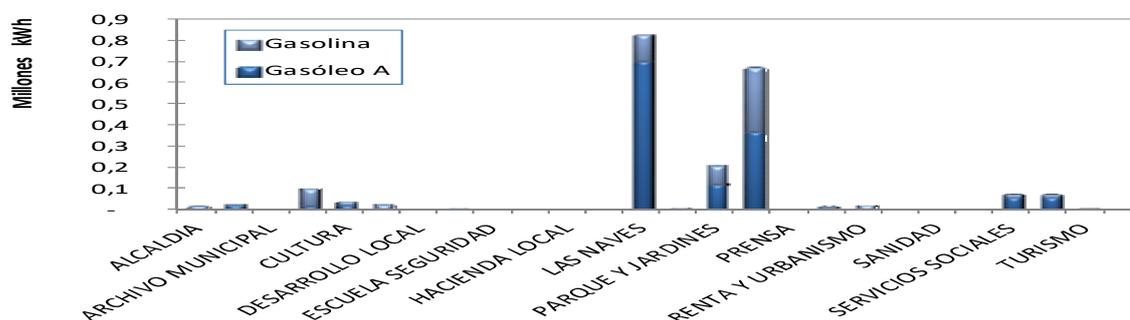
## Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE TURISMO Y ACCESIBILIDAD

Transporte:

Flota municipal.

A partir de los datos de consumo de los vehículos de la flota municipal para el año de referencia 2009 se tiene la siguiente distribución de consumos según departamentos:



Gráfica 4 Distribución consumo combustibles flota municipal 2009

A modo de resumen se presenta la siguiente tabla con el consumo total de la flota municipal.

Combustible	kWh
Gasolina	744.092,5
Gasóleo A	1.844.667,3
<b>Total</b>	<b>2.588.759,8</b>

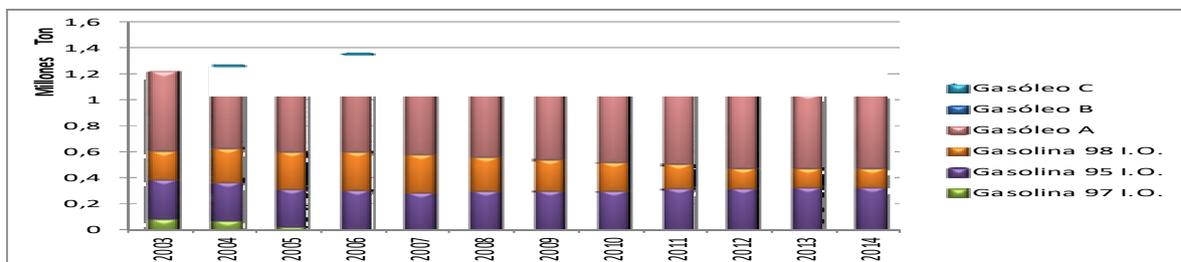
Tabla 5 Consumo Flota combustibles flota municipal 2009

Transporte público

El municipio de Adeje no administra ningún servicio de transporte público siendo la existente competencia del Cabildo de Tenerife.

### Transporte privado y comercial

El consumo del transporte privado y comercial del municipio se obtiene a partir de los datos de consumo de la isla de Tenerife ofrecidos por el ISTAC, y los datos del parque de vehículos de la isla agregado por municipios de la DGT.



Gráfica 5 Consumo combustibles Isla de Tenerife 2009

Se puede ver un descenso en el consumo de combustibles en la isla desde 2006, así como la desaparición del consumo de Gasóleo C, consumo que ya era bajo pero que desaparece y la desaparición de la Gasolina 97, por cuestiones normativas. Con estos datos y los del parque de vehículos, se obtiene los siguientes datos de consumo.

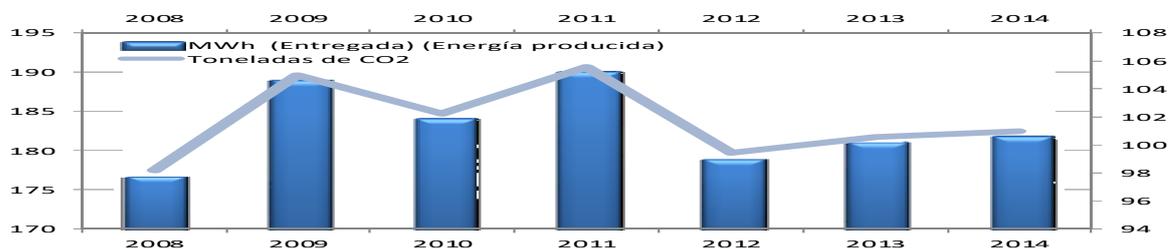
MWh	Tenerife	Adeje
Gasolinas	6.229.725,6	46.951,7
Gasóleos	7.785.921,0	273.963,1
<b>Total</b>	<b>14.015.646,6</b>	<b>320.914,9</b>

Tabla 6 Consumo vehículos privados 2009

Energías Renovables.

El municipio dispone de una planta fotovoltaica conectada a red de 107,88 kWp que se puso en marcha el 28 de enero de 2008.

La producción desde ésta fecha se puede ver reflejada en la siguiente gráfica.



Gráfica 6 Producción eléctrica planta Fotovoltaica municipal.

#### RESULTADOS CONSUMOS

A modo de resumen se representa a continuación la plantilla de consumos en el formato estandarizado del Pacto de los Alcaldes.



# Ayuntamiento de Adeje

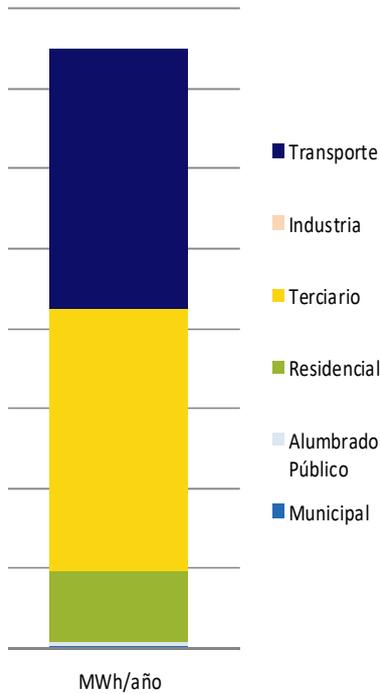
ÁREA DE TURISMO Y ACCESIBILIDAD

Categoría	CONSUMO FINAL DE ENERGÍA [MWh]											Total				
	Electricidad	Calefacción/ Refrigeración	Gas natural	Gas licuado	Combustibles fósiles				Energías							
					Gasóleo de calefacción	Gasóleo	Gasolina	Acete vegetal	Biocombustible	Otros tipos de biomasa	Energía solar térmica		Energía geotérmica			
<b>EDIFICIOS, EQUIPAMIENTO/INSTALACIONES E</b>																
Edificios y equipamiento/instalaciones municipales	3.327,0															3.327,0
Edificios y equipamiento/instalaciones terciarios (no municipales)	258.250,27			69.671,9												327.922,2
Edificios residenciales	72.471,21			18.622,9												91.094,1
Alumbrado público municipal	3.734,3															3.734,3
Industria (salvo la incluida en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE)																0,0
<b>Subtotal edificios, equipamiento/instalaciones e industria</b>	<b>337.782,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>88.294,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>426.077,7</b>
<b>TRANSPORTE:</b>																
Flota municipal					1.844,7		744,1									2.588,8
Transporte público	0,0		0,0			0,0										0,0
Transporte privado y comercial	0,0		0,0		273.963,1		46.951,7									320.914,9
<b>Subtotal transporte</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>275.807,8</b>	<b>0,0</b>	<b>47.695,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>323.503,6</b>
<b>RESIDUOS Y AGUA:</b>																
Servicio de recogida de residuos																0,0
Tratamiento del agua																0,0
<b>Total</b>	<b>337.782,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>88.294,8</b>	<b>0,0</b>	<b>275.807,8</b>	<b>47.695,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>749.581,3</b>

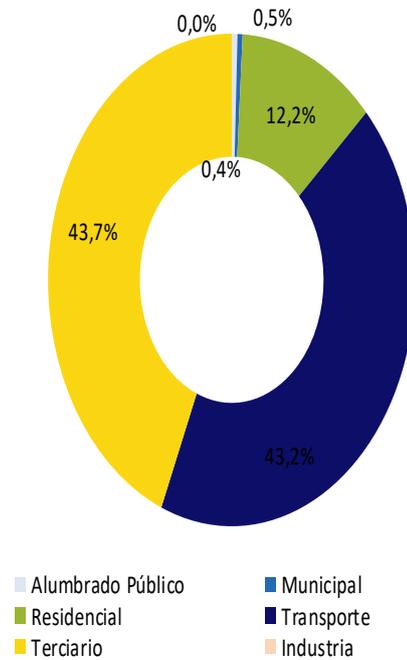


# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE TURISMO Y ACCESIBILIDAD



Gráfica 7 Resumen Consumos por sector MWh/año



Gráfica 8 Resumen Distribución consumos por sector



En las Gráficas puede observarse como el principal consumidor de energía es el transporte privado, el segundo consumidor con un consumo importante es el sector terciario, como era de esperar debido a las características del municipio y su fundamento en el sector turístico. El tercer consumidor importante es el sector residencial, siendo el resto poco significativos en conjunto del municipio, aunque importantes desde el punto de vista incentivador como los consumos de edificios e instalaciones municipales que han de realizar medidas ejemplarizantes que animen a los sectores privados a caminar en la dirección de la eficiencia energética y reducción de consumos.

### Emisiones

A partir de los datos de actividad y siguiendo la metodología indicada en las instrucciones del PACES, se calculan las emisiones para cada sector.

Los factores de emisión adoptados son los siguientes:

Combustible	Factor de emisión t/MWh
Electricidad Cálculo Tenerife	0,749
Gas Natural	0,202
GLP	0,227
Gasóleo C	0,267
Gasóleo Automoción	0,267
Gasolina Automoción	0,249

Tabla 7 factores de emisión para el IRE.

El caso del factor de emisión eléctrico en el caso de Adeje y por la insularidad se calcula a partir de los datos de evolución de combustibles destinados a la producción de electricidad por islas, Anuario Energético de Canarias 2012, Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de España años 1990 – 2013. Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente. IPCC 2006.

Combustible	tn 2009	Poder Calorífico Inferior, (GJ/tn)	Factor emisión de CO2 (kg CO2/GJ)		Factor de oxidación	Emisiones de CO2 (kg CO2)
Gasoil	333.820	42,4	73,7		0,99	1.032.715.967
Fueloil	435.190	40,18	76,8		0,99	1.329.490.549
Gas refinería	50.339	49,15	54,4		0,995	133.921.433
Combustible	tn 2009	Poder Calorífico Inferior, (GJ/tn)	Factor emisión CH4 (Kg /TJ)	Factor emisión N2O (kg /TJ)	Emisiones de CH4 (kg de metano)	Emisiones de N2O (kg de N2O )
Combustible	333.820	42,40	3,00	0,60	0,13	0,03
Fueloil	35.190	40,18	3,00	0,60	0,12	0,02
Gas refinería	50.339	49,15	1,00	0,10	0,05	0,00



# Ayuntamiento de Adeje

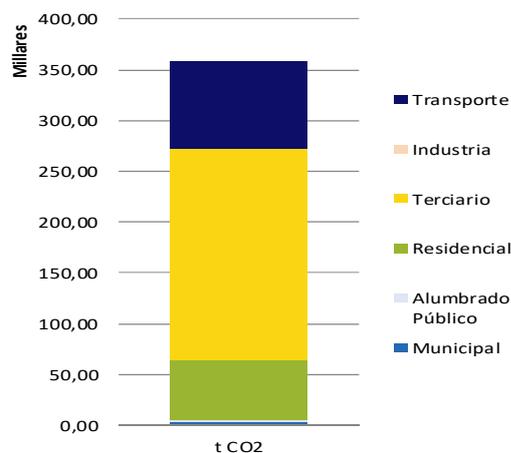
ÁREA DE TURISMO Y ACCESIBILIDAD

Emisiones CO2 equivalente total (kg)	2.496.127.972
EE consumida final 2009, MWh	3.333.545
FE 2009 (tn CO2/MWh)	0,749

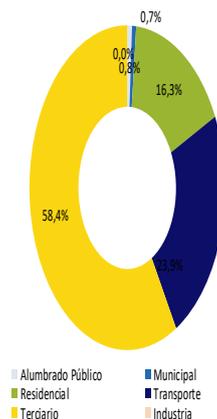
## RESULTADOS EMISIONES.

A partir de los consumos energéticos obtenidos anteriormente y considerando los factores de emisión para cada tipo de combustible se obtienen los siguientes resultados de emisiones.

Categoría	Emisiones de CO2 [t]/emisiones equivalentes de CO2[t]											Total	
	Electricidad	Calefacción / refrigeración	Combustibles fósiles						Energías renovables				
			Gas natural	Gas licuado	Gasóleo de calefacción	Gasóleo	Gasolina	Biocombustible	Aceite vegetal	Otros tipos de biomasa	Energía solar térmica		Energía geotérmica
<b>EDIFICIOS, EQUIPAMIENTO/INSTALACIONES E INDUSTRIA:</b>													
Edificios y equipamiento/instalaciones municipales	2.491,25		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				2.491,25
Edificios y equipamiento/instalaciones terciarios (no municipales)	193.375,44		0,00	15.815,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				209.190,97
Edificios residenciales	54.265,78		0,00	4.227,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				58.493,19
Alumbrado público municipal	2.796,22		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				2.796,22
Industria (salvo la incluida en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE)	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
<b>Subtotal edificios, equipamiento/instalaciones e industria</b>	<b>252.928,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.042,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>272.971,62</b>
<b>TRANSPORTE:</b>													
Flota municipal	0,00		0,00	0,00	0,00	492,53	185,28	0,00	0,00				677,81
Transporte público	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
Transporte privado y comercial	0,00		0,00	0,00	0,00	73.148,16	11.690,98	0,00	0,00				84.839,13
<b>Subtotal transporte</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.640,68</b>	<b>11.876,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>85.516,94</b>
<b>RESIDUOS Y AGUA:</b>													
Residuos en vertedero	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
Tratamiento del agua	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
<i>Especifique aquí sus otras emisiones</i>													
<b>Total</b>	<b>252.928,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.042,93</b>	<b>0,00</b>	<b>73.640,68</b>	<b>11.876,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>358.488,56</b>
Porcentajes	0,71	0,00	0,00	0,06	0,00	0,21	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Factores de emisión de CO2 correspondientes en</b>	<b>0,75</b>		<b>0,20</b>	<b>0,23</b>	<b>0,27</b>	<b>0,27</b>	<b>0,25</b>						
Factor de emisión de CO2 para la electricidad no producida localmente [t/MWh]													



Gráfica 9 Resumen de emisiones de CO2 por sector.

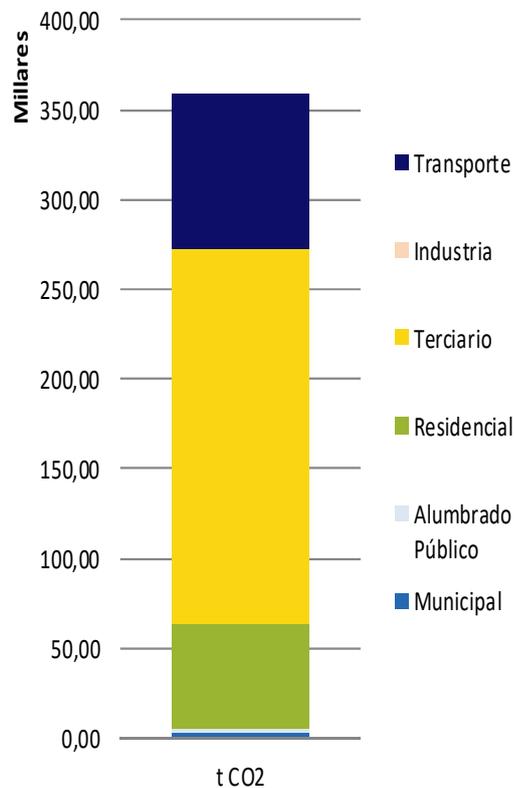


Gráfica 10 Distribución de emisiones de CO2 por sector.

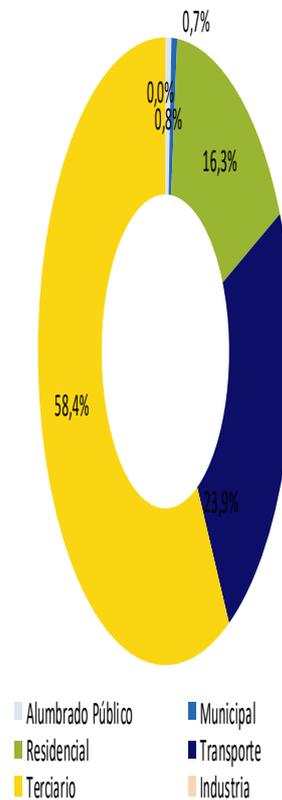


# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE TURISMO Y ACCESIBILIDAD



Gráfica 11 Resumen de emisiones de CO2 por sector.



Gráfica 12 Distribución de emisiones de CO2 por sector.



Al analizar las emisiones podemos observar que ahora el sector terciario sobrepasa en emisiones al transporte privado y comercial, ganando también porcentaje el sector residencial o el resto de divisiones frente al sector transporte. Esto es debido a que el principal consumo energético en el municipio es el eléctrico, y debido a la insularidad y la forma de generación de energía eléctrica tiene un factor de emisiones muy superior al que tienen el gasóleo A o la gasolina de automoción. Es por esto que la reducción de emisiones en el municipio de Adeje debe centrarse en reducir los consumos eléctricos en sector terciario y residencial, así como en la medida de lo posible fomentar fuentes de generación eléctrica renovables, que no generen emisiones de CO<sub>2</sub>.

El PACES consta de 9 sectores que desarrollarán medidas de acción las cuales estarán integradas y corresponderán con los sectores del PACES y campos de acción que se detallan a continuación:

Sector / Ámbito	Descripción
<b>Sector 1</b>	<b>Edificios, equipamiento/instalaciones municipales, residenciales y terciarios</b>
Ámbito 1.1.	Envolvente de edificios
Ámbito 1.2.	Energía renovable para calefacción de espacios y suministro de agua caliente
Ámbito 1.3.	Eficiencia energética en calefacción de espacios y suministro de agua caliente
Ámbito 1.4.	Sistemas de alumbrado eficientes
Ámbito 1.5.	Electrodomésticos eficientes
Ámbito 1.6.	Acción integrada (todo lo anterior)
Ámbito 1.7.	Tecnologías de la información y las comunicaciones
Ámbito 1.8.	Modificación de hábitos
Ámbito 1.9.	Otros
<b>Sector 2</b>	<b>Alumbrado público y privado</b>
Ámbito 2.1.	Eficiencia energética
Ámbito 2.3.	Energía renovable integrada
Ámbito 2.4.	Tecnologías de la información y las comunicaciones
Ámbito 2.5.	Otros
<b>Sector 3</b>	<b>Industria. Sector terciario.</b>
Ámbito	Eficiencia energética en procesos industriales



3.1.	
Ámbito 3.2.	Eficiencia energética en edificios
Ámbito 3.3.	Energía renovable
Ámbito 3.4.	Tecnologías de la información y las comunicaciones
Ámbito 3.5.	Otros
<b>Sector 4</b>	<b>Transporte. (Flota del Ayuntamiento, transporte público, transporte privado y comercial)</b>
Ámbito 4.1.	Vehículos más limpios/eficientes
Ámbito 4.2.	Vehículos eléctricos (incl. infraestructura)
Ámbito 4.3.	Transferencia modal hacia el transporte público
Ámbito 4.4.	Transferencia modal hacia los trayectos a pie y en bicicleta
Ámbito 4.5.	Uso compartido de automóviles
Ámbito 4.6.	Mejora de las operaciones de logística y del transporte urbano de mercancías
Ámbito 4.7.	Optimización de la red de carreteras
Ámbito 4.8.	Urbanización de uso mixto y contención de la expansión
Ámbito 4.9.	Tecnologías de la información y las comunicaciones
Ámbito 4.10.	Conducción ecológica
Ámbito 4.11.	Otros
<b>Sector 5</b>	<b>Producción local de electricidad</b>
Ámbito 5.1.	Energía hidroeléctrica
Ámbito 5.2.	Energía eólica
Ámbito 5.3.	Energía fotovoltaica
Ámbito 5.4.	Planta de biomasa
Ámbito 5.5.	Cogeneración
Ámbito 5.6.	Redes inteligentes
Ámbito 5.7.	Otros



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<b>Sector 6</b>	<b>Calefacción/refrigeración generadas localmente</b>
Ámbito 6.1.	Cogeneración
Ámbito 6.2.	Planta de calefacción/refrigeración urbana
Ámbito 6.3.	Red de calefacción/refrigeración urbana (nueva instalación, ampliación, reforma)
Ámbito 6.4.	Otros
<b>Sector 7</b>	<b>Otros</b>
Ámbito 7.1.	Regeneración urbana
Ámbito 7.2.	Gestión de residuos y aguas residuales
Ámbito 7.3.	Plantación de árboles en zonas urbanas
Ámbito 7.4.	Relacionado con la agricultura y la silvicultura
Ámbito 7.5.	Compra Sostenible/Verde
Ámbito 7.6.	Otros
<b>Sector 8</b>	<b>Resiliencia / Riesgo / Vulnerabilidad. (Adaptación. Cambio climático).</b>
Ámbito 8.1.	Órgano/unidad de coordinación del desarrollo y seguimiento del plan
Ámbito 8.2.	Marino (mareas, oleajes,...)
Ámbito 8.3.	Terrestre. (Agrícola, forestal,...)
Ámbito 8.4.	Atmosférico (condiciones meteorológicas: vientos, huracanes,...)
Ámbito 8.5.	Actividad económica: Turismo
Ámbito 8.6.	Otros
<b>Sector 9</b>	<b>Responsabilidad Social / Servicios Públicos.</b>
Ámbito 9.1.	Responsabilidad social territorial. Accesibilidad
Ámbito 9.2.	Participación ciudadana.
Ámbito 9.3.	Servicios públicos
Ámbito 9.4.	Formación
Ámbito	Investigación



9.5.	

Nota: no existe el punto 2.2 en la Categorización de las acciones en la guía de modelos de plan de acción para la Energía Sostenible y de Seguimiento de Covenant of Mayors.

## **2. Fichas medidas de acción.**

Una vez analizado el inventario de emisiones se plantean una serie de medidas que se recogen en fichas donde se describe las características de y repercusión de cada medida.

En cada ficha se representa el sector y ámbito de la aplicación de la medida, la codificación y título de la misma, así como una descripción. Además, se realiza una estimación del ahorro energético y reducción de emisiones que producirá, la fecha de inicio y finalización prevista, el departamento responsable y el aporte de ésta medida sobre el conjunto de las emisiones del municipio de Adeje, indicador de seguimiento.

A continuación se presentan las fichas descriptivas de medidas y acciones recogidas dentro del PACES del municipio de Adeje:

### EDIFICIOS, EQUIPAMIENTO / INSTALACIONES MUNICIPALES, RESIDENCIALES Y TERCARIOS

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones municipales, residenciales y terciarios	
<b>Ámbito 1.2</b>	Energía renovable para suministro de agua caliente	
Medida	Instalación de paneles solares térmicos para suministro de agua caliente	
<b>Descripción:</b>	<b>CAD Y ESCUELA INFANTIL</b>	
Instalación de paneles solares para la generación de ACS del CAD y de la Escuela Infantil, climatización de la piscina del CAD y otras medidas complementarias		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
Alta	2016	2017
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
116.000 €		



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

Ahorro energético (MWh/año)	Aumento producción energía renovable (MWh/año)	Reducción CO <sub>2</sub> (tCO <sub>2</sub> e)
		11,51 Tn CO <sub>2</sub> /año
<b>Indicador</b>		Kwh/año Toleladas eq CO <sub>2</sub>

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones municipales, residenciales y terciarios	
<b>Ámbito 1.2</b>	Energía renovable para suministro de agua caliente	
Medida	Instalación de paneles solares térmicos para suministro de agua caliente y sustitución de la bomba de calor con refrigerante R-22	
<b>Descripción:</b>	<b>PABELLÓN DE ADEJE</b>	
Instalación de paneles solares para la generación de ACS y sustitución de la actual bomba de calor con refrigerante R-22.		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
Alta	2016	2017
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
70.000 €		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<b>Indicador</b>	Kwh/año Toleladas eq CO2
------------------	-----------------------------

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones municipales, residenciales y terciarios	
<b>Ámbito 1.2</b>	Energía renovable para suministro de agua caliente	
Medida	Instalación de paneles solares térmicos para suministro de agua caliente y sustitución de caldera estándar de propano por caldera de condensación.	
<b>Descripción:</b>	<b>RESIDENCIA DE MAYORES</b>	
Instalación de captadores solares térmicos para el suministro de ACS en la Residencia de Mayores de Adeje y sustitución de caldera estándar de propano por caldera de condensación.		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
Alta		
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
40.000 €		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
1.310,99 kWh		0,30TnCO <sub>2</sub> /kWh-año
<b>Indicador</b>	Kwh/año Toleladas eq CO2	

**\*NOTA: Edificio Residencia Mayores, se estima que puede sufrir una ampliación. Obras.**

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones e industria	
<b>Ámbito 1.4</b>	Edificios y equipamiento/instalaciones municipales	
Medida	1ª FASE REDUCCIÓN DE CONSUMO EDIFICIOS MUNICIPALES (Mejora de sistemas de iluminación en instalaciones municipales.)	
<b>Descripción:</b>		
Sustitución de lámparas, incandescentes y fluorescentes por lámparas led, instalación de detectores de presencia y nivel de luz en pasillos y dependencias		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de</b>	<b>Fecha de</b>



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

	<b>inicio:</b>	<b>finalización:</b>
ALTA	2011	2016
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
139.682 €	58,5 %	
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
292,5		
<b>Indicador</b>	Consumo energético	

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones e industria:	
<b>Ámbito 1.4</b>	Edificios y equipamiento/instalaciones municipales	
Medida	2ª FASE REDUCCIÓN DE CONSUMO EDIFICIOS MUNICIPALES ((Mejora de sistemas de iluminación en instalaciones municipales.))	
<b>Descripción:</b>	Sustitución de lámparas, incandescentes y fluorescentes por lámparas led, instalación de detectores de presencia y nivel de luz en pasillos y dependencias	
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
ALTA	2017	2022
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
500.000 €	58 %	
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

	<b>renovable</b> (MWh/año)	
730		
<b>Indicador</b>	Consumo energético	

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones e industria:	
<b>Ámbito 1.5</b>	Edificios y equipamiento/instalaciones terciarios (no municipales)	
Medida	Campañas eficiencia energética en equipamiento eléctrico	
<b>Descripción:</b>		
El sector terciario, donde existe una gran nº de equipamientos eléctricos como pueden ser cámaras frigoríficas, cafeteras, y otros con una gran intensidad de consumo energético. Es por esto que una renovación del parque de equipamiento, por equipos de mejor rendimiento, provocará una importante reducción en dichos consumos, y por ende en las emisiones. Se puede obtener una mejora del 15% con una afección del 40%		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
media	2016	2020
<b>Departamento responsable</b>		
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
15.000 €	6,00%	<b>1,40%</b>
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
15.495,02	0	<b>5.020,58</b>
<b>Indicador</b>	0	

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones municipales	
<b>Ámbito 1.6</b>	Edificios Municipales	
Medida	Auditorías Energéticas en los Edificios Municipales	
<b>Descripción:</b>		
Realizar auditorías energéticas en los edificios municipales para conocer el consumo actual de energía para poder reducirlo y evitar un gasto energético		



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<p>innecesario. Las auditorias sirven para identificar las mejoras de ahorro energético más pertinentes para cada edificio y valorarlas técnica y económicamente. Asistencia técnica para la mejora de la eficiencia energética/incorporación de instalaciones ACS, de instalaciones de climatización, de las instalaciones frigoríficas así como mejora de la envolvente térmica e incorporación de sistemas de energía solar par ACS y climatización de piscina cubierta en los edificios municipales.</p>		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
Alta	2015	2016
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales, IDAE	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
-----	-----	-----
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
-----	-----	-----
<b>Indicador</b>	Nº Auditorías realizadas	

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones e industria:	
<b>Ámbito 1.6</b>	Edificios y equipamiento/instalaciones municipales	
Medida	Mejora de Aislamientos y sistemas de Climatización	
<b>Descripción:</b>	Dentro de la Estrategia de Eficiencia Energética en Colegios y Edificios Municipales, se plantea la renovación de los sistemas de climatización y producción de ACS de las instalaciones municipales así como la mejora en las envolventes de éstos edificios. Pero el incremento de eficiencia energética no puede implicar una disminución en la calidad de los ambientes interiores con incidencia en la salud. Establecimiento de indicadores de calidad del ambiente interior de colegios y otras instituciones públicas.	
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
Alta	2015	2020
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones</b>	<b>% sobre total municipio</b>



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

	<b>de la medida</b>	
594.000 €	25,10%	<b>0,06%</b>
<b>Ahorro energético</b> (MWh/año)	<b>Aumento producción energía renovable</b> (MWh/año)	<b>Reducción CO<sub>2</sub></b> (tCO <sub>2</sub> e)
33,27	-	<b>222,98</b>
<b>Indicador</b>	Potencia instalada sustituida Consumo energético.	

<b>Sector 1</b>	<b>EDIFICIOS, EQUIPAMIENTO/INSTALACIONES MUNICIPALES</b>	
<b>Ámbito 1.8</b>	<b>Edificios y equipamientos/instalaciones municipales</b>	
Medida	Facilitación de buenas prácticas medioambientales en edificios municipales. Campañas de formación y sensibilización, implicando a las universidades. Elaboración de un Manual de Buenas Maneras ante el Cambio Climático. Generación de cursos específicos ante el Cambio Climático en el marco de la Universidad de Verano de Adeje.	
<b>Descripción:</b>		
<p>Concienciar y sensibilizar en materia de eficiencia energética al personal que utiliza los edificios municipales para conseguir un mejor uso de la energía y reducir las emisiones CO<sub>2</sub> en dichos municipios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos de gestión energética municipal</li> <li>• Instrucciones de ahorro energético</li> <li>• Implementación de sistemas de gestión ambiental...</li> </ul> <p>Acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curso de sensibilización en ahorro de energía y comportamientos medioambientales.</li> <li>2. Colocación de cartelera. (junto a interruptores,)</li> <li>3. Redactar un Manual de Buenas Maneras ante el Cambio Climático.</li> </ol>		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
<b>Departamento responsable</b>		
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<b>Ahorro energético</b> (MWh/año)	<b>Aumento producción energía renovable</b> (MWh/año)	<b>Reducción CO<sub>2</sub></b> (tCO <sub>2</sub> e)
<b>Indicador</b>	Ahorro de emisiones T CO <sub>2</sub> en 2030 con respecto a 2009.	

<b>Sector 1</b>	<b>EDIFICIOS, EQUIPAMIENTO/INSTALACIONES E INDUSTRIA:</b>	
<b>Ámbito 1.9</b>	<b>Edificios residenciales</b>	
Medida	Fomento de instalación de energías renovables solar térmica	
<b>Descripción:</b>	Aunque el CTE. ya impone para las nuevas edificaciones la obligación en el uso de la Energía Solar térmica, se plantean campañas de difusión para su instalación en edificios existentes, informando de su eficacia y facilitando el cálculo de la amortización de esta tipo de instalaciones.	
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
0	2016	2030
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales y Medio Ambiente. ITER y Agencia de la Energía de Tenerife.	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
8.000 €	6,00%	<b>0,98%</b>
<b>Ahorro energético</b> (MWh/año)	<b>Aumento producción energía renovable</b> (MWh/año)	<b>Reducción CO<sub>2</sub></b> (tCO <sub>2</sub> e)
1.639,69	0	<b>3.509,59</b>
<b>Indicador</b>	m2 de Captadores instalados	

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones municipales, residenciales y terciarios
<b>Ámbito 1.9</b>	Eficiencia energética en instalaciones de climatización
Medida	Sustitución de equipos de climatización con gas refrigerante R-22



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<b>Descripción:</b>	<b>BIBLIOTECA DEL CENTRO CULTURAL DE ADEJE</b>	
Sustitución de equipos de climatización que utilizan gas refrigerante R-22		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
Alta		
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
37.000		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
0,131099		0,16 Tn CO <sub>2</sub> /año
<b>Indicador</b>	Kwh/año Toleladas eq CO <sub>2</sub>	

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones municipales, residenciales y terciarios	
<b>Ámbito 1.9</b>	Eficiencia energética en instalaciones de climatización	
Medida	Sustitución de equipos de climatización	
<b>Descripción:</b>	<b>CENTRO CULTURAL LA POSTURA</b>	
Sustitución de equipos de climatización por equipos de mayor eficiencia energética		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
Alta		
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
95.000		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
3.069,36 kWh		0,82 Tn Co <sub>2</sub> /kWh-año
<b>Indicador</b>	Kwh/año Toleladas eq CO <sub>2</sub> evitadas	

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones municipales, residenciales y terciarios	
<b>Ámbito 1.9</b>	Eficiencia energética en instalaciones de climatización	
Medida	Sustitución de equipos de climatización con gas	



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

	refrigerante R-22	
<b>Descripción:</b>	<b>CENTRO CULTURAL MIRAVERDE</b>	
Sustitución de equipos de climatización que utilizan gas refrigerante R-22		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
Alta		
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
26.000 €		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
3.367,9 kWh		0,899 TnCO <sub>2</sub> /kWh-año
<b>Indicador</b>	Kwh/año Toledadas eq CO2 evitadas	

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones municipales, residenciales y terciarios	
<b>Ámbito 1.9</b>	Eficiencia energética en instalaciones de climatización	
Medida	Sustitución de equipos de climatización con gas refrigerante R-22	
<b>Descripción:</b>	<b>EDIFICIO PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO</b>	
Sustitución de la enfriadora aire-aguay de dos equipos de climatización autónomos con refrigerante R-22.		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
Alta	2016	2016
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
23.781,44 €		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
Enfriadora 6.551kWh		Autónomos



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

Autónomos 773 kWh	0,21 TnCO <sub>2</sub> /kWh- año
<b>Indicador</b>	Kwh/año Toneladas eq CO <sub>2</sub> evitadas

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones municipales, residenciales y terciarios	
<b>Ámbito 1.9</b>	Eficiencia energética en instalaciones de climatización	
Medida	Sustitución de equipos de climatización	
<b>Descripción:</b>	<b>OFICINA DE TURISMO DE TROYA</b>	
Sustitución de equipos de climatización por equipos de mayor eficiencia energética		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
Alta	2016	2016
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
5.495,80 €		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
1.811 kWh		0,484Tn Co <sub>2</sub> /kWh-año
<b>Indicador</b>	Kwh/año Toneladas eq CO <sub>2</sub> evitadas	

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones municipales, residenciales y terciarios	
<b>Ámbito 1.9</b>	Eficiencia energética en instalaciones de climatización	
Medida	Sustitución de equipos de climatización	
<b>Descripción:</b>	<b>PABELLÓN DE ADEJE</b>	
Sustitución de equipos de climatización por equipos de mayor eficiencia energética		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
Alta		
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
7.500 €		



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<b>Ahorro energético</b> (MWh/año)	<b>Aumento producción energía renovable</b> (MWh/año)	<b>Reducción CO<sub>2</sub></b> (tCO <sub>2</sub> e)
731,5 kWh		0,20 Tn Co2/kWh-año
<b>Indicador</b>	Kwh/año Toneladas eq CO <sub>2</sub> evitadas	

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones municipales, residenciales y terciarios	
<b>Ámbito 1.9</b>	Eficiencia energética en instalaciones de climatización	
Medida	Sustitución de equipos de climatización con gas refrigerante R-22	
<b>Descripción:</b>	<b>SERVICIO INSULAR DE ATENCIÓN A LAS MUJERES DE ADEJE</b>	
Sustitución de equipos de climatización que utilizan refrigerante R-22		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
Alta	2016	2016
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
9.205,09 €		
<b>Ahorro energético</b> (MWh/año)	<b>Aumento producción energía renovable</b> (MWh/año)	<b>Reducción CO<sub>2</sub></b> (tCO <sub>2</sub> e)
<b>Indicador</b>	Kwh/año Toneladas eq CO <sub>2</sub> evitadas	

<b>Sector 1</b>	Edificios, equipamiento/instalaciones municipales, residenciales y terciarios	
<b>Ámbito 1.9</b>	Eficiencia energética en instalaciones de climatización	
Medida	Sustitución de equipos de climatización	
<b>Descripción:</b>	<b>POLICÍA LOCAL FAÑABÉ</b>	
Sustitución de equipos de climatización por equipos de mayor eficiencia energética		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

Alta	2018	2019
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
6.200 €		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
1,98		0,53Tn CO <sub>2</sub> /año
<b>Indicador</b>	Kwh/año Toledadas eq CO <sub>2</sub> evitadas	

## ALUMBRADO PÚBLICO

<b>Sector 2</b>	Alumbrado público municipal	
<b>Ámbito 2.1</b>	Eficiencia Energética	
Medida	1ª FASE REDUCCIÓN DE POTENCIA DE LÁMPARAS	
<b>Descripción:</b>	Sustitución de las lámparas de descarga instaladas por otras de menor potencia	
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
ALTA	2010	2015
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
120.162 €	33,3 %	
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
171,6		



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<b>Indicador</b>	Consumo energético Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero GEI. UM: Teq CO2/año Reducción del consumo anual de energía final en infraestructuras públicas o empresas. UM: Ktep/ año
------------------	---

<b>Sector 2</b>	Alumbrado público municipal	
<b>Ámbito 2.1</b>	Eficiencia Energética	
Medida	2ª FASE REDUCCIÓN DE POTENCIA DE LÁMPARAS	
<b>Descripción:</b>		
Se trata de la sustitución de las luminarias actuales por nuevas equipadas con lámparas led y telegestión para regulación del flujo luminoso y el consumo		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
ALTA	2017	2032
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
4.400.000 €	30 %	
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2e</sub>)</b>
1.324,95		
<b>Indicador</b>	Consumo energético Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero GEI. UM: Teq CO2/año Reducción del consumo anual de energía final en infraestructuras públicas o empresas. UM: Ktep/ año	

<b>Sector 2</b>	Alumbrado público municipal	
<b>Ámbito 2.4</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones	
Medida	1ª FASE AJUSTE DE LAS HORAS DE ENCENDIDO Y APAGADO	
<b>Descripción:</b>		
Instalación de relojes astronómicos para que el encendido y apagado se ajuste a los momentos de penumbra		



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
ALTA	2010	2015
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
20.000 €	3 %	
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
48,18		
<b>Indicador</b>	Consumo energético Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero GEI. UM: Tq CO <sub>2</sub> /año Reducción del consumo anual de energía final en infraestructuras públicas o empresas. UM: Ktep/ año	

<b>Sector 2</b>	Alumbrado público municipal	
<b>Ámbito 2.4</b>	Tecnología de la información y las comunicaciones	
Medida	2ª FASE AJUSTE DE LAS HORAS DE ENCENDIDO Y APAGADO	
<b>Descripción:</b>	Consiste en completar la instalación de relojes astronómicos en los cuadros de alumbrado público para ajustar los momentos de encendido y apagado a las dependencias	
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
ALTA	2017	2020
<b>Departamento responsable</b>	Servicios Municipales	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
30.000 €	3 %	
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

	(MWh/año)	
84,31		
<b>Indicador</b>	Consumo energético Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero GEI. UM: Teq CO2/año Reducción del consumo anual de energía final en infraestructuras públicas o empresas. UM: Ktep/ año	

## INDUSTRIA

<b>Sector 3</b>	INDUSTRIA. Sector terciario.	
<b>Ámbito 3.5.</b>	Otros. Edificios	
Medida	Implantar criterios de alta eficacia energética en los nuevos desarrollos urbanísticos	
<b>Descripción:</b>	Aprobación definitiva del Plan General de Ordenación del Término Municipal de Adeje	
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
0	2008	2025
<b>Departamento responsable</b>	Oficina Técnica. Urbanismo.	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
<b>Indicador</b>	Nº de licencias /año	

<b>Sector 3</b>	<b>INDUSTRIA.</b>	
<b>Ámbito 3.5</b>	<b>Otros.</b>	
Medida	Implantar criterios de alta eficacia energética en los nuevos desarrollos urbanísticos.	
<b>Descripción:</b>	Modificación Ordenanza Municipal de Edificación de Adeje.	
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

0	2017	2018
<b>Departamento responsable</b>	Oficina Técnica. Urbanismo.	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
<b>Indicador</b>	Nº de licencias /año	

## TRANSPORTE

<b>Sector 4</b>	Transporte	
<b>Ámbito 4.1</b>	Vehículos más limpios y eficientes	
Medida	Adquisición de vehículos eléctricos o híbridos	
<b>Descripción:</b>		
Se estudiará los vehículos eléctricos e híbridos del mercado, para la adquisición de una o más unidades para los desplazamientos del personal municipal en sus funciones laborales.		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
MEDIA	2018	2030
<b>Departamento responsable</b>		
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
30.000 € /AÑO		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
<b>Indicador</b>	Nº de vehículos sustituidos y/o Consumo de	



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

	combustible/año
--	-----------------

<b>Sector 4</b>	Transporte	
<b>Ámbito 4.1.</b>	Vehículos más limpios/eficientes	
Medida	Creación de una línea de subvención o ayudas para la renovación de los vehículos de más de 10 años.	
<b>Descripción:</b>		
Se creará una línea de subvención o ayudas para la renovación de los vehículos de más de 10 años para los empadronados en el municipio.		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
MEDIA	2018	2030
<b>Departamento responsable</b>		
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
60.000 € /año		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
<b>Indicador</b>	Nº de ayudas concedidas	

<b>Sector 4</b>	Transporte	
<b>Ámbito 4.1</b>	vehículos más limpios/eficientes	
Medida	Modificación de las Ordenanzas fiscales para incentivar la renovación o adquisición de vehículos eléctricos e híbridos	
<b>Descripción:</b>		
Se modificará las Ordenanzas Municipales Fiscales para promover la renovación por sustitución o la adquisición de vehículos eléctricos o híbridos		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
MEDIA	2018	2030
<b>Departamento responsable</b>		
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la</b>	<b>% sobre total municipio</b>



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

	<b>medida</b>	
1.000 €/ AÑO		
<b>Ahorro energético</b> (MWh/año)	<b>Aumento producción energía renovable</b> (MWh/año)	<b>Reducción CO<sub>2</sub></b> (tCO <sub>2</sub> e)
<b>Indicador</b>	Nº DE VEHICULOS ACOGIDOS.	

<b>Sector 4</b>	Transporte	
<b>Ámbito 4.1.</b>	Vehículos más limpios/eficientes	
Medida	Creación de paradas preferentes en zonas comerciales o de alta densidad para vehículos eléctricos e híbridos	
<b>Descripción:</b>		
Se estudiará la ubicación de paradas preferentes para vehículos eléctricos e híbridos en zonas comerciales o de alta saturación de las zonas de aparcamientos para incentivar este tipo de transporte.		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
MEDIA	2017	2020
<b>Departamento responsable</b>		
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
3.000 €/AÑO		
<b>Ahorro energético</b> (MWh/año)	<b>Aumento producción energía renovable</b> (MWh/año)	<b>Reducción CO<sub>2</sub></b> (tCO <sub>2</sub> e)
<b>Indicador</b>	Nº DE PARADAS/AÑO (NOTA: 2 puntos recarga Siam Mall)	

<b>Sector 4</b>	Transporte	
<b>Ámbito 4.2</b>	Vehículos eléctricos	
Medida	Ejecución de puntos de recarga	



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<b>Descripción:</b>		
Se estudiará, las posibles ubicaciones para la instalación de puntos de recarga con criterios de máxima accesibilidad y un control del servicio para evitar usos indebidos de esta infraestructura. Posteriormente se elaboraran los proyectos de instalación y se ejecutaran las mismas.		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
MEDIA	2018	2020
<b>Departamento responsable</b>		
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
60.000 €		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
<b>Indicador</b>	Nº DE PUNTOS DE RECARGA	

<b>Sector 4</b>	Transporte	
<b>Ámbito 4.2</b>	Vehículos eléctricos	
Medida	Modificación de la Ordenanza Municipal de Taxis para promover que los nuevos vehículos sean eléctricos o híbridos.	
<b>Descripción:</b>		
Se modificará las Ordenanzas Municipales del Taxi para promover que los nuevos vehículos que se incorporen al servicio del taxi, sean eléctricos o híbridos.		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
BAJA	2020	2030
<b>Departamento responsable</b>		
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
1.000 €		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

	<b>renovable</b> (MWh/año)	
<b>Indicador</b>	Nº TAXIS ELÉCTRICOS O HÍBRIDOS	

<b>Sector 4</b>	Transporte	
<b>Ámbito 4.3.</b>	Transferencia modal hacia el transporte publico	
Medida	Creación de un servicio de transporte del personal empleado	
<b>Descripción:</b>		
Se intentará llegar a acuerdos con los establecimientos turísticos para crear una línea de transporte de emplead@s desde su lugar de residencia hasta sus puestos de trabajo.		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
Baja	2020	2030
<b>Departamento responsable</b>		
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
6.000 € / año		
<b>Ahorro energético</b> (MWh/año)	<b>Aumento producción energía renovable</b> (MWh/año)	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
<b>Indicador</b>	Nº de empleados/usuarios del Servicio.	

<b>Sector 4</b>	Transporte	
<b>Ámbito 4.5</b>	Uso compartido de automóviles	
Medida	Implementación de un servicio de taxi compartido	
<b>Descripción:</b>		
Se implementará un servicio de transporte compartido mediante taxis para dar cobertura a aquellos núcleos poblacionales municipales que no cuentan con servicio regular de guaguas.		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
ALTA	2017	2030



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<b>Departamento responsable</b>		
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
3.000€/AÑO		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
<b>Indicador</b>	<b>Nº DE USUARIOS/AÑO</b>	

<b>Sector 4</b>	Transporte	
<b>Ámbito 4.9</b>	Tecnología de la información y las comunicaciones	
Medida	Generación de zonas de aparcamientos públicos inteligentes	
<b>Descripción:</b>	Adeje centro y Costa Adeje es el área del municipio con mayor afluencia de ciudadanos, turistas y vehículos, lo cual produce que haya problemas. Además, la puesta en valor de la trama urbana pasa necesariamente por una redefinición de la movilidad, restringiendo el tráfico rodado y potenciando el acceso peatonal, lo cual conlleva obligatoriamente a la generación de zonas de aparcamiento público inteligentes y estratégicos	
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
ALTA	2017	2025
<b>Departamento responsable</b>		
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
2.925.840 (Adeje) 2.000.000		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<b>Indicador</b>	
------------------	--

<b>Sector 4</b>	<b>TRANSPORTE</b>	
<b>Ámbito 4.11</b>		
Medida	<b>Estudios para la mejora de la movilidad</b>	
<b>Descripción:</b>		
Elaboración de un Plan de Movilidad Municipal para el análisis del transporte público y privado. PMUS		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
ALTA	2018	2019
<b>Departamento responsable</b>		
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
65.000 €		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
<b>Indicador</b>	Aprobación definitiva. Plan de Acción aprobado.	

## OTROS

<b>Sector 7</b>	Otros	
<b>Ámbito 7.5</b>	Compra Sostenible / Verde	
Medida	Contrataciones Municipales	
<b>Descripción:</b>		
Elaboración de pliegos con pautas y criterios sostenibles. Redacción de pliegos que prioricen comportamientos acciones, aparatos y equipos que posean un adecuado comportamiento sostenible. (Etiquetado A o B,...) Ejemplos:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de servicios energéticos</li> <li>• Introducción de criterios ambientales en la contratación</li> <li>• Introducción de criterios de eficiencia energética en contratación de obras, suministros y servicios.</li> </ul>		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<b>Departamento responsable</b>	Unidad de Contratación y todas las áreas que elaboran los pliegos técnicos...	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
----	---	-----
<b>Indicador</b>	Nº de contratos con criterios sostenibles/año	

<b>Sector 7</b>	Otros	
<b>Ámbito 7.5</b>	Compra Sostenible/ Verde	
Medida	Compra verde (Productos,...)	
<b>Descripción:</b>	Fomento de la compra de productos respetuosos con el medio ambiente.	
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
<b>Departamento responsable</b>	Servicios centrales, unidad contratación,...	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
----	---	-----
<b>Indicador</b>	Nº de empresas con ecolabel incluidas en listado de proveedores del Ayuntamiento.	

<b>Sector 7</b>	Otros
<b>Ámbito 7.5</b>	Compra Sostenible/ Verde



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

Medida	Compra verde (Productos,...)	
<b>Descripción:</b>		
Elaboración de guías de compra sostenible para empresas y ciudadanos. Dentro de la segunda y tercera fase del proyecto "ADEJE IMPYME" se llevarán a cabo campañas de sensibilización así como cursos de formación sobre la compra sostenible/verde		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
ALTA	Abril 2018	Diciembre 2019
<b>Departamento responsable</b>		
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
50.000 €	5%	<b>3,75</b>
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
----	---	-----
<b>Indicador</b>	Nº de guías distribuidas o descargadas / año. Porcentaje de reducción de emisiones tras el proceso de sensibilización, concienciación y formación de las empresas del municipio.	

Sector 7	Otros	
Ámbito 7.6	Municipal. Reducción del consumo de agua	
Medida		
<b>Descripción:</b>		
Ver si hay consumos de agua asociados a calderas o termos eléctricos Disminuir el consumo de agua, que repercutirá en el consumo energético asociado.....		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
<b>Departamento responsable</b>		
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<b>Ahorro energético</b> (MWh/año)	<b>Aumento producción energía renovable</b> (MWh/año)	<b>Reducción CO<sub>2</sub></b> (tCO <sub>2</sub> e)
----	---	-----
<b>Indicador</b>		

## RESILIENCIA / RIESGO / VULNERABILIDAD. (ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO).

<b>Sector 8</b>	Resiliencia.	
<b>Ámbito 8.1</b>	Órgano coordinador Pacto Alcaldes y su plan de acción	
Medida	Creación órgano coordinador Pacto Alcaldes y sus planes de acción	
<b>Descripción:</b>	Creación de la entidad que garantice la puesta en marcha del PACES. Crear un Comité Científico presidido por un científico de reconocido prestigio que presta apoyo científico a la entidad generada para la puesta en marcha del PACES. El órgano, con el apoyo científico adecuado, tiene la misión de identificar los agentes relevantes implicados con el cambio climático en relación con la adaptación, la mitigación y la comunicación. Así mismo, debe facilitar la identificación de los riesgos que muestra el municipio de Adeje. Muy relevante los riesgos en la salud que deben ser evaluados en relación con el Cambio Climático. Se deben establecer los mecanismos participativos adecuados.	
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
0	2017	2030
<b>Departamento responsable</b>	Un Departamento del Ayuntamiento o Concejalía debe ser la responsable, para coordinar las acciones. Debe haber un responsable municipal de altura política como responsable final.	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
---	20,00%	<b>0,00%</b>
<b>Ahorro energético</b> (MWh/año)	<b>Aumento producción energía renovable</b> (MWh/año)	<b>Reducción CO<sub>2</sub></b> (tCO <sub>2</sub> e)
Medidas relacionadas con	Posibilidad de instalar	Cálculo de la huella de



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<p>el cambio de sistemas de iluminación, medidas colectivas de acción, medidas de acción individual a través de la información, aprovechamiento de la luz natural, sistemas de disminución del aire acondicionado basados en ventilación previa.</p>	<p>energía fotovoltaica y minieólica, obtención de energía por biomasa a partir de restos de poda, orgánicos y agrícolas, luminarias solares por el término en zonas de tránsito.</p>	<p>carbono tanto institucional como de los diferentes agentes sociales activos en el municipio. Establecimiento de un plan de mejora de huella de carbono en cada ámbito. Cálculo del secuestro de CO<sub>2</sub> por parte del sistema verde municipal y del sistema verde de los diferentes agentes sociales y productivos asentados en el municipio. Cálculo del papel del sumidero de CO<sub>2</sub> de la vegetación natural y la porción agrícola del municipio. Establecimiento de un cómputo total del secuestro de carbono mediante sumideros naturales con un plan de mantenimiento y mejora asociado.</p>
<b>Indicador</b>	Nº de actas de reuniones establecidas	

<b>Sector 8</b>	RESILIENCIA
<b>Ámbito 8.3</b>	AGRÍCOLA FORESTAL
Medida	Creación de empleo "VERDE"
<b>Descripción:</b>	<p>Dentro de las políticas del Área de Empleo se plantea la necesidad de la implementación de proyectos orientados a la creación de empleo denominado "Verde" ya que está orientado a la generación de emprendeduría y proyectos de recuperación del sector primario en el municipio. Los datos de desempleo en el municipio son satisfactorios. No obstante, existe un porcentaje de población desempleada con una baja cualificación profesional y sobre todo con una situación de desempleo de larga duración. Son los colectivos denominados de Exclusión Social o en riesgo de padecerla. Una posible salida laborar para estas personas, podría ser la puesta en marcha de proyectos que recuperen fincas abandonadas para ser puestas en producción nuevamente. Se conseguirían varios objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Recuperación del paisaje agrario mediante la puesta en producción de fincas abandonadas.</li> <li>2.- Creación de empleo financieramente sostenible ya que una vez la finca recuperada comience a producir, ese producto se podría vender en los hoteles, restaurantes y agromercados de la comarca.</li> <li>3.- Puesta en valor del consumo de producto local de calidad en línea con la "Autonomía alimentaria del Territorio".</li> <li>4.- Poner en contacto a los productores locales de producto agrario con el sector terciario (Hostelería y Restauración) para detectar las necesidades del sector hotelero y orientar la producción a esas necesidades. Sobre todo en temas de</li> </ol>



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<p>calidad y trazabilidad para garantizar la seguridad alimentaria. 5. Poner el valor el paisaje agrícola como destino de interés turístico. 6. Calcular el papel de los sistemas agrícolas como sumidero natural de CO<sub>2</sub> en el plan de mitigación del municipio.</p>		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
ALTA	JUNIO 2017	DICIEMBRE 2030
<b>Departamento responsable</b>	<b>Concejalía de Desarrollo Económico y Políticas de Empleo.</b>	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
1.000.000 € durante los primeros cinco años del proyecto hasta que el mismo sea financieramente sostenible a razón de 250.00 € por año.		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
<b>Indicador</b>	Porcentaje de aumento en la compra de producto agrícola local por parte de hoteles y restaurantes del municipio. Seguimiento bianual del indicador.	

<b>Sector 8</b>	RESILIENCIA
<b>Ámbito 8.5</b>	Actividad económica: TURISMO
Medida	Recuperación constructiva y funcional del patrimonio natural, para su puesta en valor y aprovechamiento turístico
<b>Descripción:</b>	Homologar la red de senderos de Adeje y potenciar su aprovechamiento turístico
<p>El senderismo y el contacto con la naturaleza se encuentran entre las principales actividades que realizan los turistas que visitan Tenerife y entre sus principales factores motivacionales.</p> <p>La puesta en valor de los elementos naturales es fundamental para potenciar el turismo de naturaleza en el municipio de Adeje. Por ello, es necesario implementar esta línea de actuación que permita la rehabilitación y recuperación constructiva y funcional de los senderos de las medianías, mejorando su accesibilidad con señalética, audioguías, instalación de Webcams etc.</p> <p>Potenciar la geología y la catalogación de espacios naturales protegidos:7 en Adeje, posicionará Costa Adeje como un destino especialmente comprometido con la sostenibilidad medioambiental.</p>	



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

Potenciar el paisaje como recurso.

Uno de los ejes estratégicos que desarrolla la Concejalía de Turismo para los próximos años, unido al del uso y disfrute de nuestros espacios naturales para la práctica de deportes de agua o terrestres.

Poner en valor la salud en relación con el senderismo realizando la medición de indicadores de calidad del aire y confort ambiental en la red de senderos, bajo la idea de senderismo para la salud.

Resaltar los valores biofílicos del senderismo.

*Con todo ello, ponemos en valor nuestros recursos naturales, generamos economía y nuevos modelos de negocio relacionados con la naturaleza y contribuimos al mantenimiento de la biodiversidad canaria, fomentando actividades que no generan impacto ambiental negativo*

Prioridad:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
0	2017	2025
Departamento responsable	Medio Ambiente/Turismo	
Coste (presupuesto estimado):	% reducción emisiones de la medida	% sobre total municipio
Ahorro energético (MWh/año)	Aumento producción energía renovable (MWh/año)	Reducción CO <sub>2</sub> (tCO <sub>2</sub> e)
----	---	-----
Indicador		

<b>Sector 8</b>	RESILIENCIA
<b>Ámbito 8.5</b>	Actividad Económica: turismo (sector ocio, restauración, alojamiento)
Medida	Ayudar al Sector turístico a reducir las emisiones CO <sub>2</sub>
<b>Descripción:</b>	Cálculo de la Huella de Carbono
<p><i>A través de esta línea de actuación se pretende poner en funcionamiento un paquete de acciones tendentes a concienciar sobre la necesidad de medir la cantidad de gases de efecto invernadero que genera el sector turístico</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calcular la Huella de Carbono: Determinar las emisiones generadas por una organización y establecimiento de planes de reducción de la Huella.</li> <li>• Reducir: Reducción de la Huella de Carbono a través de manuales de carácter general o específicos de buenas prácticas ante el Cambio Climático.</li> </ul>	



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compensar: Estudio para el posterior establecimiento de diversas fórmulas de compensación como la potenciación de sumideros naturales de CO2 a través de la jardinería propia de cada institución o agente social o por el establecimiento en espacios de oportunidad o espacios intersticiales de sistemas verdes urbanos con interés ambiental y social.</li> <li>• Comunicar: Potenciar la Responsabilidad Social Corporativa a través de la comunicación y ayudando a los agentes sociales a comunicar sus avances para el establecimiento de escenarios futuros colectivos empoderados por la comunidad.</li> </ul>		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
0	2018	2030
<b>Departamento responsable</b>	Área de Turismo, Innovación, Medio Ambiente, Alcaldía	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
----	---	-----
<b>Indicador</b>	Nº hoteles con huella carbono / año. Nº formación/año Nº reuniones /a año	

<b>Sector 8</b>	RESILIENCIA
<b>Ámbito 8.5</b>	Actividad económica: TURISMO
Medida	Reducción de papel en la comunicación con el turista
<b>Descripción:</b>	Incorporación de las nuevas tecnologías en los procesos de Promoción del Destino
<p>La industria papelera y de celulosa ocupa el quinto lugar del sector industrial en consumo mundial de energía, y utiliza más agua por cada tonelada producida que cualquier otra industria. También, la industria pastero-papelera se encuentra entre los mayores generadores de contaminantes del aire y del agua, así como gases que causan el cambio climático .</p> <p><u>Uno de los principales retos a los que nos enfrentamos las entidades públicas y empresas privadas del sector turístico es la de minimizar el impacto negativo que genera la utilización de papel como soporte promocional de cualquier actividad, no solo por la variable económica que es muy importante, sino por la medioambiental.</u></p> <p>La gran cantidad de papel que diariamente se utiliza por ejemplo en las Oficinas de Información al Turista, podría fácilmente ser sustituida a través de las herramientas tecnológicas que nos ofrece el mercado, facilitando de esta manera,</p>	



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<p>descargas de información más rápidas, mejores búsquedas y lo que es más importante, una coherencia con las líneas estratégicas de la Concejalía de Turismo hacia la sostenibilidad medioambiental.</p> <p>En este sentido, las nuevas tecnologías permiten abrir nuevas vías para que Adeje gestione de manera eficiente la relación con los turistas.</p> <p>Por lo tanto se hace imprescindible la incorporación de las nuevas tecnologías en los procesos de comercialización, promoción y relación con el turista, vendiendo el producto turístico de Adeje como una marca que incluya valores como la sostenibilidad medioambiental</p>		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
0	2017	2019
<b>Departamento responsable</b>	Área de Turismo, Innovación y Accesibilidad	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
----	---	-----
<b>Indicador</b>	Nº Oficinas OIT implementadas huella carbono y tecnologías	

Nota: posible previsión de nueva oficina en Salitien y Playa Paraíso...

<b>Sector 8</b>	Resiliencia.
<b>Ámbito 8.6</b>	Elaboración Plan Local de adaptación al cambio climático
Medida	Elaboración de un Plan Estratégico Local ante el Cambio Climático, que contenga un proyecto de mitigación, adaptación y comunicación. Análisis de la situación de la vulnerabilidad, evaluando mediante una batería de indicadores locales.
<b>Descripción:</b>	
<p>Identificar objetivos, destinatarios, enfoque, definiciones básicas.</p> <p>Definición de planes, políticas locales de adaptación al cambio climático:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de las amenazas, impactos, vulnerabilidad y riesgos</li> <li>• Medidas de mitigación, adaptación y comunicación.</li> <li>• Inventario de medidas</li> <li>• Selección de medidas a implementar</li> <li>• Planificación del Plan Estratégico Local ante el cambio Climático: líneas, acciones e indicadores.</li> </ul>	



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de los impactos y vulnerabilidad</li> <li>• Salud y Cambio Climático</li> </ul>		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
0	2016	2030
<b>Departamento responsable</b>	Entidades públicas, y privadas	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
---	0,00%	<b>0,00%</b>
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
----	---	-----
<b>Indicador</b>	<p>Elaboración de un Plan Estratégico Local ante el Cambio Climático: adaptación, Mitigación y Comunicación.</p> <p>Elaboración de fichas en relación con los indicadores de las Líneas Estratégicas que se establezcan.</p> <p>Elaboración del listado de riesgos.</p>	

## RESPONSABILIDAD SOCIAL / SERVICIOS PÚBLICOS.

<b>Sector 9</b>	EMPLEO
<b>Ámbito 9.1</b>	Actividad Económica del turismo
Medida	Programa de impulso del tejido económico endógeno, aprovechando la dinamización turística y urbana generada en el ámbito de actuación regenerado.
<b>Descripción:</b>	<p>La competitividad y el desarrollo económico de Adeje Centro se encuentran en una situación de estancamiento.</p> <p>La responsabilidad social y ambiental está cada vez más presente en el mercado y los clientes lo exigen cada vez más, por lo que en un mercado tan competitivo como es el turismo en Canarias, se debe estar preparado, liderar el proceso para diferenciarse y construir una marca basada en la sostenibilidad</p> <p>Por ello es necesario realizar un programa de regeneración económica que promueva la cooperación del tejido empresarial en medianías para crear nuevo producto turístico: eco-rutas que generen economía y empleo en el sector primario y terciario</p> <p>Apoyando el emprendimiento en la creación de eco-rutas</p>



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

Creando empresas de servicios y comercios especializados		
<i>El Eco-turismo alienta la participación de la comunidad local y regional en la planeación concerniente al desarrollo turístico. La participación de los residentes locales en el proceso de planeación permitirá que el desarrollo turístico sea visto de manera positiva por los residentes.</i>		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
0	2016	2022
<b>Departamento responsable</b>	Área de Desarrollo, Políticas de Empleo, Sostenibilidad y Formación y Área de Turismo, Innovación y Accesibilidad	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
----	---	-- ---
<b>Indicador</b>		

<b>Sector 9</b>	Responsabilidad social territorial. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
<b>Ámbito 9.1</b>	Accesibilidad: En el destino Turístico
<b>Medida</b>	Desarrollo de actuaciones en las instalaciones e infraestructuras públicas orientadas a la Accesibilidad Universal
<b>Descripción:</b>	Plan de Accesibilidad Universal ADEJE.
<p>La accesibilidad es el acceso de las personas con discapacidad, en las mismas condiciones que el resto de personas, al entorno físico, al transporte, a las tecnologías y los sistemas de la información y las comunicaciones (TIC) y a otras instalaciones y servicios.</p> <p><i>La accesibilidad universal es uno de los objetivos de la ciudad de Adeje. Únicamente desde la accesibilidad universal es posible la convivencia e integración de todas las personas que residen o visitan Adeje, la igualdad efectiva de oportunidades y la no discriminación</i> <i>Principios de Actuación del PACES.</i></p> <p>Esta línea de actuación permitirá al municipio desplegar diferentes operaciones orientadas a conseguir el objetivo anterior centrándose en un primer momento en el desarrollo de operaciones en las instalaciones e infraestructuras públicas adoptando las medidas necesarias para que los edificios municipales y las zonas</p>	



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

de convivencia sean totalmente accesibles.

Por ello su objetivo general será el establecimiento de las normas y criterios básicos destinados a facilitar a las personas afectadas por cualquier tipo de limitación o discapacidad orgánica permanente o circunstancial, la accesibilidad y uso de los Bienes y Servicios de la sociedad evitando o suprimiendo las barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento en los edificios municipales.

A través del LAT (Laboratorio Adeje Turístico) se pondrá en funcionamiento:

- Analizar la evolución de la accesibilidad turística
- Profundizar en el conocimiento de las necesidades del turismo
- Obtener una visión cualitativa y cuantitativa de la oferta
- Aplicar Inteligencia para la toma de decisiones y acciones futuras en el destino

La primera medida será desarrollar el Plan de Accesibilidad Universal de Adeje

Prioridad:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
0	2017	2030
Departamento responsable	Área de Turismo, Innovación y Accesibilidad	
Coste (presupuesto estimado):	% reducción emisiones de la medida	% sobre total municipio
40.000 €		
Ahorro energético (MWh/año)	Aumento producción energía renovable (MWh/año)	Reducción CO <sub>2</sub> (tCO <sub>2</sub> e)
----	---	-----
Indicador		

<b>Sector 9</b>	Responsabilidad Social / Servicios Públicos.
<b>Ámbito 9.2</b>	CIUDADANÍA/PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Medida	Desarrollo de un Plan de Convivencia para la integración social
<b>Descripción:</b>	
<p>La multiculturalidad es una de las señas de identidad del municipio de Adeje, puesto que la ciudad cuenta con un porcentaje aproximado de población extranjera de un 52 %, y conviven más de un centenar de nacionalidades.</p> <p>La convivencia y propiciar una nueva cultura de Participación Ciudadana va a ser una de las principales líneas de actuación en los próximos años. En el marco de los programas locales de Participación Ciudadana, desde Alcaldía se ha lanzado el proyecto "Adeje, Convivencia 10" cuyos objetivos están orientados a la integración en todas sus vertientes: integración intercultural, intergénero, interterritorial, etc. en definitiva, que la ciudadanía se implique en mayores cotas</p>	



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

de participación en las dimensiones del desarrollo económico, de la movilidad, del medio ambiente, de la cohesión social y del aprendizaje de las políticas locales a desarrollar.

“Adeje, Convivencia 10” cuenta con la colaboración de agentes sociales como la Universidad de La Laguna, la fundación Pluralismo y Convivencia, la Asociación Islámica de Canarias y más de medio centenar de entidades vecinales y culturales de la localidad.

Este “plan de convivencia para la integración social” surge para adoptar las medidas en materia de Participación Ciudadana conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias. Para la realización de Talleres Interculturales orientados al conocimiento del patrimonio etnográfico, natural y patrimonial de la localidad. Talleres de Educación en Valores para la Participación Ciudadana. Acompañamiento en los procesos de creatividad y objetivos de los órganos de participación ciudadana y creación de una Escuela de Participación Ciudadana.

Prioridad:	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
0	2016	2022
Departamento responsable	Alcaldía	
Coste (presupuesto estimado):	% reducción emisiones de la medida	% sobre total municipio
1.622.098 €		
Ahorro energético (MWh/año)	Aumento producción energía renovable (MWh/año)	Reducción CO <sub>2</sub> (tCO <sub>2</sub> e)
----	---	-----
Indicador	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado. (UM: Núm. Personas)	

<b>Sector 9</b>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>Ámbito 9.2</b>	EMPRESAS PRIVADAS DEL MUNICIPIO
Medida	Obtener Información de las empresas del municipio sobre consumos de energía, agua, etc., así como medidas implantadas para la mejora de la eficiencia energética.
<b>Descripción:</b>	
En el trabajo que se está realizando desde el Área de Desarrollo Económico para	



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

obtener un censo de empresas privadas del municipio, se incluye una encuesta en la que se solicita a los empresarios información más allá de los meros datos de titularidad, localización, etc. En dicha encuesta se pueden incluir algunas preguntas cuyas respuestas nos faciliten información respecto de los consumos energéticos, aguas, etc. Asimismo, también se podrían obtener una valiosa información sobre medidas implantadas por las empresas para mejorar la eficiencia energética orientada a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
ALTA	MAYO 2017	DICIEMBRE 2017
<b>Departamento responsable</b>	<b>Concejalía de Desarrollo Económico y Políticas de Empleo.</b>	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
55.000 €		
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
<b>Indicador</b>	Datos de consumo de energía y agua en las empresas privadas del municipio a fecha 31 de diciembre de 2017.	

<b>Sector 9</b>	FORMACION
<b>Ámbito 9.4</b>	COLEGIOS/EMPRESAS/HOGARES
Medida	Desarrollo de un Plan de Formación Integral a través de LAT, Cabildo Insular,...
<b>Descripción:</b>	Aulas Sostenibles/Empresas más sostenibles/Hogares más sostenibles
<p><i>Programa formativo, que pretende hacer converger el esfuerzo educativo en materia de residuos a través de la II Semana de Gestión de Residuos con una estrategia general de sostenibilidad en temas como el agua, la energía o la movilidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Aulas más Sostenibles</b>, para la creación en la comunidad educativa de grupos preparados para potenciar un mayor conocimiento y prácticas culturales en la sostenibilidad de los recursos.</li><li>• <b>Empresas más Sostenibles</b>, para mejorar la formación de los gestores de empresas e instituciones para avanzar en el desarrollo sostenible de Tenerife, de forma que sus responsables acepten una nueva filosofía que se conoce como Responsabilidad Social Corporativa. Esta nueva tendencia en el mundo empresarial significa una contribución activa a la mejora social, económica y ambiental.</li><li>• <b>Hogares más Sostenibles</b>, para ayudar a las familias de Tenerife a adoptar</li></ul>	



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

<p>nuevos comportamientos que beneficien el medio ambiente, por medio de una disminución de la producción de residuos, un uso más eficiente del agua y la energía, y una visión crítica del consumo para lograr un desarrollo integral de las personas.</p> <p>Este programa que ya lo está poniendo en marcha el Cabildo Insular, podría servirnos de referencia o simplemente adherirnos a él poniéndolo en funcionamiento en nuestro municipio</p>		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
0	2017	2022
<b>Departamento responsable</b>	TURISMO /ULL/EDUCACION	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones de la medida</b>	<b>% sobre total municipio</b>
<b>Ahorro energético (MWh/año)</b>	<b>Aumento producción energía renovable (MWh/año)</b>	<b>Reducción CO<sub>2</sub> (tCO<sub>2</sub>e)</b>
----	---	-----
<b>Indicador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos de Trabajo en la ULL</li> <li>• Número de cursos/talleres/píldoras a empresas</li> <li>• Creación de una guía de Buenas Prácticas en el hogar</li> </ul>	

<b>Sector 9</b>	
<b>Ámbito 9.4</b>	FORMACIÓN/CREACIÓN DE EMPLEO "VERDE"
Medida	Formación de Guías expertos en senderos, paisaje agrario, etnografía, historia, patrimonio arqueológico y cultural, etc.
<b>Descripción:</b>	<p>En línea con las políticas de la Concejalía de Turismo para el desarrollo del "Eco-Turismo", consideramos necesario la formación de guías expertos en senderos, paisaje agrario, etnografía, historia, patrimonio arqueológico y cultural. Permitiría la creación de pequeñas empresas en formato cooperativista para la puesta en marcha de rutas por las zonas de medianía del municipio. Esta medida permitiría que zonas actualmente abandonadas pudieran reactivarse con la presencia de visitantes (residentes o turistas) en dichas zonas. Asimismo, generaría empleo cualificado con profesionales formados para dichas tareas.</p>
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>
ALTA	SEPTIEMBRE 2018
	<b>Fecha de finalización:</b>
	JUNIO 2020



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

Departamento responsable	Concejalía de Desarrollo Económico y Políticas de Empleo.	
Coste (presupuesto estimado):	% reducción emisiones de la medida	% sobre total municipio
480.000 € (Dos cursos de formación de nueve meses de duración cada uno. En cada curso se formarían 15 guías).		
Ahorro energético (MWh/año)	Aumento producción energía renovable (MWh/año)	Reducción CO <sub>2</sub> (tCO <sub>2</sub> e)
Indicador	Control y seguimiento del número de personas que visitan las zonas de medianías en excursiones organizadas por las empresas que se puedan crear tras la formación realizada.	

<b>Sector 9</b>	INVESTIGACION/FORMACION	
<b>Ámbito 9.5</b>	Actividad Económica del turismo	
Medida	CREACION LABORATORIO ADEJE TURISTICO (LAT)	
<b>Descripción:</b>	Proyecto de investigación de tendencias para un Destino Turístico Inteligente	
<p>Un destino Turístico Inteligente, garantiza la sostenibilidad medioambiental, cultural y social de su territorio, integrando al visitante con su entorno y aumentando la calidad de vida de sus residentes.</p> <p>Proyecto de Inteligencia, de análisis de tendencias y de investigación para anticiparse a los retos del sector turístico, uno de los cuales es la Sostenibilidad Medioambiental</p> <p><b><u>LAT Canarias ofrecerá orientación para profesionales, empresarios y emprendedores en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio en actividades ambientales de amplio espectro,</u></b> desde la gestión del agua, las energías limpias, el sector agrario ecológico, la gestión de los residuos o la construcción y el turismo sostenibles. Así como propiciará programas formativos adecuados a esos nuevos nichos de empleo.</p>		
<b>Prioridad:</b>	<b>Fecha de inicio:</b>	<b>Fecha de finalización:</b>
0	2017	2022
<b>Departamento responsable</b>	Sostenibilidad y Formación y Área de Turismo, Innovación y Accesibilidad	
<b>Coste (presupuesto estimado):</b>	<b>% reducción emisiones</b>	<b>% sobre total municipio</b>

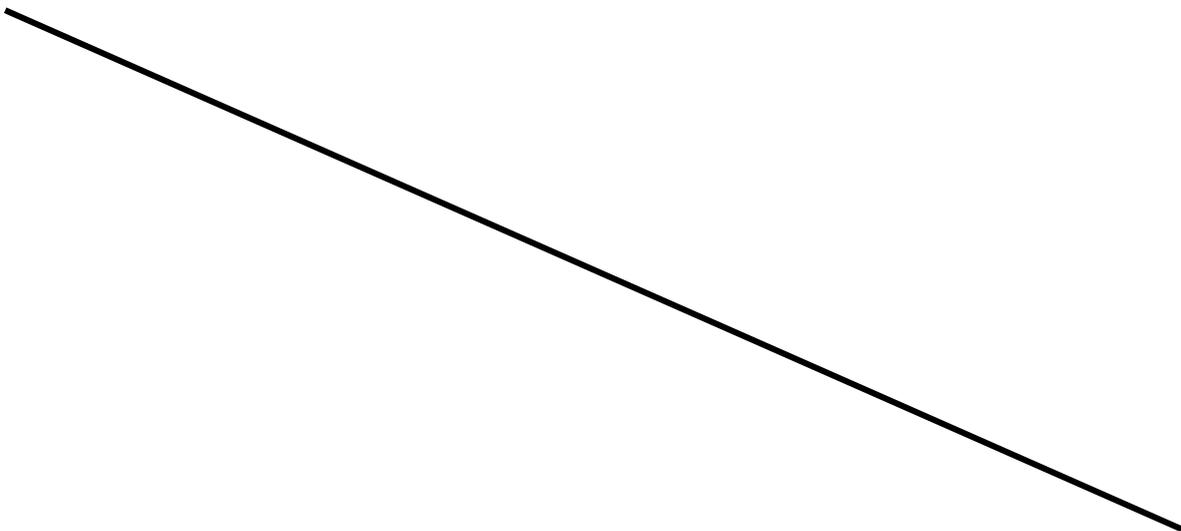


	de la medida	
60.000		
Ahorro energético (MWh/año)	Aumento producción energía renovable (MWh/año)	Reducción CO <sub>2</sub> (tCO <sub>2</sub> e)
----	---	-----
Indicador	Nº actividades realizadas /año Nº reuniones /año (temáticas) Nº de datos obtenidos	

Todas las acciones y fichas del Plan tienen como objetivo alcanzar:

- Aumentar el ahorro y la eficiencia energética en los edificios e instalaciones municipales, así como en los edificios residenciales y del sector terciario.
- Disminuir las emisiones asociadas al transporte.
- Aumentar la producción local y el consumo de energías renovables.
- Disminuir las emisiones asociadas al tratamiento de los residuos.
- Disminuir las emisiones asociadas al consumo y tratamiento del agua.
- Disminuir las emisiones derivadas de las opciones de compra y contratación pública.
- Avanzar en el cálculo del balance neto de carbono en el municipio
- Aumentar la comunicación, sensibilización y participación en lo relativo al ahorro y la eficiencia energética y al fomento de las energías renovables y fomentar la implicación de todos los sectores implicados (ciudadanía, empresa, sector educativo etc.).

Todo ello teniendo en cuenta los ámbitos prioritarios para la adaptación climática y vulnerabilidad y riesgos:





# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

ASPECTO	GESTIÓN / ÁMBITO COMPETENCIAL								
	Urbanismo	Transporte	Espacios naturales urbanos y rústicos	Servicios municipales (H+D)	Salud	Coordinación interna / edificios e infraestructura pública	Deporte/cultura	Patrimonio	Seguridad
Daños Infraestructuras	---	---			---	Adaptación	Adaptación		---
Temperaturas extremas (olas de calor,...)	Diseño urbano aislamiento edificaciones	Horarios diseño rutas	Especies resistentes. Conservación. Horarios de riego.	Satisfacción mayor demanda	Información y situaciones de riesgo	Diseño y aislamiento edificios	Formación y comunicación situaciones de riesgo	---	Información y comunicación situaciones de riesgo
Incremento refrigeración	Diseño y aislamiento edificios  Eficiencia energética	Adaptación				eficiencia energética			
Erosión y desertización	Diseño Urbano		Mantenimiento cobertura Vegetal. Conservación						Prevención, vigilancia y control. Recursos
Inundaciones/precipitaciones			Protección vegetación	Consideración en el diseño de infraestructuras	Información y comunicación situaciones de riesgo	Prevención y consideraciones en el diseño		Prevención	
Déficit hídrico	Eficiencia consumo de agua Diseño adecuado		Eficiencia instalaciones de riego	Eficacia. Diseño adecuado		Eficiencia en el consumo de agua. Diseño adecuado			
Incendios	Prevención, vigilancia y control. Recursos				Información y comunicación situaciones de riesgo			Prevención, vigilancia y control	

Glosario:

**Adaptación:** medidas llevadas a cabo para anticiparse a los efectos adversos del cambio climático, prevenir o minimizar el daño que pueden provocar o aprovechar las oportunidades que puedan surgir.

**Adaptación basada en la comunidad:** Adaptación local impulsada por la comunidad. Este tipo de adaptación centra su atención en el empoderamiento y la



promoción de la capacidad de adaptación de las comunidades. Es un enfoque que toma el contexto, la cultura, el conocimiento, la organización y las preferencias de las comunidades como fortalezas.

**Adaptación basada en los ecosistemas:** Uso de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, como parte de una estrategia general de adaptación para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. La adaptación basada en los ecosistemas usa una gama de oportunidades para la gestión sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas para proporcionar servicios que permitan a las personas adaptarse a los impactos del cambio climático. Su objetivo es mantener y aumentarla resiliencia y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y los seres humanos frente a los efectos adversos del cambio climático. La adaptación basada en los ecosistemas se integra en las estrategias de adaptación y de desarrollo (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2009)2.

2 2 Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 2009: *Connecting Biodiversity and Climate Change Mitigation and Adaptation: Report of the Second Ad Hoc Technical Expert Group on Biodiversity and Climate Change*. Montreal, Technical Series No. 41, 126 pp

**Cambio climático:** cualquier cambio en el clima a lo largo del tiempo, ya se trate de una variación natural o como resultado de la actividad humana.

**Capacidad de adaptación:** Capacidad de un sistema para ajustarse al cambio climático (incluida la variabilidad climática y los cambios extremos) a fin de moderar los daños potenciales, aprovechar las consecuencias positivas, o soportar las consecuencias negativas.

**Deforestación:** Conversión de bosque a no bosque. Para más información sobre término bosque y términos relacionados, como la forestación, reforestación y deforestación, véase el Informe Especial del IPCC sobre Uso de la Tierra, Cambio de Uso y Silvicultura (IPCC, 2000). Véase también el informe sobre definiciones y opciones metodológicas para elaborar inventarios de las emisiones antropogénicas, degradación de los bosques y eliminación de la vegetación de otros tipos de vegetación (IPCC, 2003)4.

4 IPCC, 2003: Definitions and Methodological Options to Inventory Emissions from Direct Human-Induced Degradation of Forests and Devegetation of Other Vegetation Types [Penman, J., M. Gytarsky, T. Hiraishi, T. Krug, D. Kruger, R. Pipatti, L. Buendia, K. Miwa, T. Ngara, K. Tanabe, and F. Wagner (eds.)]. The Institute for Global Environmental Strategies (IGES), Japan , 32 pp.

**Desarrollo sostenible:** Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (WCED, 1987)5.

5 World Commission on Environment and Development (WCED), 1987: *Our Common Future*. Oxford University Press, Oxford, United Kingdom.

**Desertificación:** Degradación de las tierras en zonas áridas, semiáridas, y zonas subhúmedas secas como el resultado de diversos factores, que incluyen variaciones



climatológicas y actividades humanas. Además, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación define la degradación de las tierras como una reducción o pérdida, en áreas áridas, semiáridas, y subhúmedas secas, de la productividad biológica o económica y la complejidad de las tierras de cultivo regadas por lluvia o por aspersión, pastizales, pastos, bosques y zonas boscosas de como resultado del uso de las tierras o de un proceso o una serie de procesos determinados, entre los que se incluyen los producidos por actividades humanas y pautas de asentamiento; por ejemplo: i) la erosión del suelo causada por el viento y/o el agua; ii) el deterioro de las propiedades físicas, químicas, biológicas o económicas del suelo; y iii) la pérdida de vegetación natural a largo plazo.

**Evaluación de vulnerabilidad y riesgos:** análisis que determina la naturaleza y el alcance del riesgo analizando los posibles peligros y evaluando la vulnerabilidad que podría generar una posible amenaza o daño a las personas, la propiedad, las condiciones de vida y el medio ambiente del que dependen. Permite identificar los aspectos más preocupantes y, por tanto, ofrece información para la toma de decisiones. La evaluación podría incluir riesgos relacionados con inundaciones, temperaturas extremas y olas de calor, sequías y escasez de agua, tormentas y otras circunstancias climáticas extremas, además del incremento del número de incendios forestales, la elevación del nivel del mar y la erosión de la costa (donde proceda).

**Gases efecto invernadero:** gases que se encuentran presentes en la atmósfera terrestre y que dan lugar al fenómeno denominado efecto invernadero. Su concentración atmosférica es baja, pero tienen una importancia fundamental en el aumento de la temperatura del aire próximo al suelo, haciéndola permanecer en un rango de valores aptos para la existencia de vida en el planeta.

Los gases de invernadero más importantes son: vapor de agua, dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) metano (CH<sub>4</sub>), óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) clorofluorcarbonos (CFC) y ozono (O<sub>3</sub>).

Los principales son:

El vapor de agua, el más abundante y funciona como un gas que actúa en retroalimentación con el clima, a mayor temperatura de la atmósfera, más vapor, más nubes y más precipitaciones.

Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), un componente menor, pero muy importante de la atmósfera. Se libera en procesos naturales como la respiración y en erupciones volcánicas y a través de actividades humanas como la deforestación, cambio en el uso de suelos y la quema de combustibles fósiles. Desde el inicio de la Revolución Industrial (aproximadamente 1760) la concentración de CO<sub>2</sub> ha aumentado en un 43% (para el 2013).

Metano, un gas hidrocarburo que tiene origen natural y resultado de actividades humanas, que incluyen la descomposición de rellenos sanitarios, la agricultura (en especial el cultivo de arroz), la digestión de rumiantes y el manejo de desechos de ganado y animales de producción. Es un gas más activo que el dióxido de carbono, aunque menos abundante.



## Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

Óxido nítrico, gas invernadero muy poderoso que se produce principalmente a través del uso de fertilizantes comerciales y orgánicos, la quema de combustibles fósiles, la producción de ácido nítrico y la quema de biomasa.

Los Clorofluorocarbonos (CFCs), son compuestos sintéticos de origen industrial que fueron utilizados en varias aplicaciones, ahora ampliamente regulados en su producción y liberación a la atmósfera para evitar la destrucción de la capa de ozono.

**Informe de situación:** documento que los firmantes del Pacto de los Alcaldes se comprometen a redactar cada dos años a partir de la presentación de su PACES y en el que se describen los resultados provisionales de su aplicación. El objetivo de este informe es realizar un seguimiento de los objetivos fijados.

**Inventario de emisiones:** cuantificación de la cantidad de gases de efecto invernadero (CO<sub>2</sub> o equivalente de CO<sub>2</sub>) emitida a causa del consumo de energía en el territorio de un firmante del Pacto de los Alcaldes en un año dado. Permite identificar las fuentes principales de las emisiones y su correspondiente potencial de reducción.

**Mitigación:** medidas tomadas para reducir las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

**Opciones «con garantías» (adaptación):** medidas que ofrecen beneficios económicos y medioambientales inmediatos. Se consideran ventajosas en cualquier situación climática posible.

**Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES):** documento clave en el que un firmante del Pacto de los Alcaldes expone cómo piensa lograr los compromisos asumidos. Define las medidas de mitigación y adaptación diseñadas para lograr los objetivos, junto con el calendario y las responsabilidades asignadas.

**Prosumidores:** consumidores proactivos, es decir, consumidores que, además de consumir energía, también asumen la responsabilidad de su producción.

**Resiliencia:** capacidad de un sistema social o ecológico de asumir alteraciones, conservando las mismas formas básicas de funcionamiento, y la capacidad de adaptarse al estrés y al cambio (climático).

**Riesgo:** probabilidad de que se produzcan consecuencias negativas o pérdidas desde el punto de vista social, económico o medio ambientales (por ejemplo, vidas, salud, condiciones de vida, patrimonio y servicios) en una comunidad dada o una sociedad afectada por condiciones vulnerables durante un determinado periodo de tiempo futuro.

**Vulnerabilidad:** grado en el que un sistema está expuesto a los efectos adversos del cambio climático, incluida la variación climática y los extremos, o se encuentra indefenso frente a ellos (es lo contrario de la resiliencia).

**GLP, Consumo de Gases Licuados del Petróleo.** El consumo de gases licuados del petróleo (butano y propano)



**Consumo de Combustibles Líquidos.** El consumo de combustibles líquidos (gasóleo, gasolina y fueloil)

### **Sensibilidad**

Nivel en el que un sistema resulta afectado, ya sea negativa o positivamente, por estímulos relacionados con el clima. El efecto puede ser directo (por ejemplo, un cambio en la producción de las cosechas en respuesta a la media, gama o variabilidad de las temperaturas) o indirecto (los daños causados por un aumento en la frecuencia de inundaciones costeras debido a una elevación del nivel del mar).

### **Servicios de los ecosistemas**

Procesos o funciones ecológicas que tiene valor monetario o no monetario para las personas o la sociedad en general. Se clasifican a menudo como (i) servicios de apoyo, tales como la productividad o el mantenimiento de la biodiversidad, (ii) servicios de aprovisionamiento, tales como alimentos, fibras, o pescado, (iii) servicios de regulación, tales como la regulación del clima o el secuestro de carbono, y (iv) servicios culturales, como el turismo o el reconocimiento espiritual y estético.

### **Sistema de alerta temprana**

Conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta oportuna y significativa para permitir que los individuos, las comunidades y las organizaciones amenazadas por un peligro puedan prepararse para actuar con prontitud y de manera adecuada y reducir así la posibilidad de daño o pérdida.

### **Variabilidad del clima**

La variabilidad del clima se refiere a las variaciones en el estado medio y otros datos estadísticos (como las desviaciones típicas, la ocurrencia de fenómenos extremos, etc.) del clima en todas las escalas temporales y espaciales, más allá de fenómenos meteorológicos determinados. La variabilidad se puede deber a procesos internos naturales dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones en los forzamientos externos antropogénicos (variabilidad externa).

### **Vulnerabilidad**

Nivel al que un sistema es susceptible, o no es capaz de soportar, los efectos adversos del cambio climático, incluidos la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática al que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación. LISTA DE ACRÓNIMOS:

**AEMA.** Agencia Europea de Medio Ambiente.

**AEMET.** Agencia Estatal de Meteorología.

**CMNUCC.** Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

**EECCCL.** Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia.

**ET.** Compra-venta de derechos de emisión de GEI (EmissionsTrading).



**EU ETS.** Comercio europeo de derechos de emisión (European Union Emissions Trading System).

**FEMP.** Federación Española de Municipios y Provincias.

**GEI.** Gases de Efecto Invernadero.

**GWP.** Potencial de calentamiento global (Global Warming Potencial).

**IIE.** Índice intensidad energética.

**IPCC.** Intergovernmental Panel on Climate Change (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático).

**ICCC.** Instituto Canario del Cambio Climático.

**OECC.** Oficina Española de Cambio Climático.

**OMAU.** Observatorio de Medio Ambiente Urbano

**ONU.** Organización de las Naciones Unidas.

**PAES.** Plan de Acción de Energía Sostenible.

**PECC.** Programa Europeo de Cambio Climático.

**PGOU.** Plan General de Ordenación Urbana.

**PIB.** Producto Interior Bruto.

**PNA.** Plan Nacional de Asignación.

**PNAA.** Programa Nacional de Acción para la Adaptación.

**PNACC.** Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

**UE.** Unión Europea.

**SIMC.** Sistema de Información Multiterritorial de Canarias.

**DGCEA.** Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

**PECAN.** Plan Energético Canario.

**IDAE** Instituto de Diversificación de Ahorro Energético.

**CNE.** Comisión Nacional de la Energía.

**SEGUNDO. DAR TRASLADO** de los presentes Acuerdos a la Concejalía Delegada del Área de Política Turística y Accesibilidad.



## Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE BUEN GOBIERNO  
Y HACIENDA  
Secretaría General

**TERCERO. NOTIFICAR** los presentes acuerdos a los INTERESADOS, significándoles que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante este mismo órgano en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación correspondiente, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o alternativamente, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de acuerdo con preceptuado en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente. En la Villa de Adeje.

Vº Bº